

COLOMBIA - Censo de Habitantes de Calle - CHC- 2020

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Gobierno Nacional

Reporte generado en: March 31, 2021

Visita nuestro catálogo de datos en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID
DANE-DCD-CHC-2020

Información general

RESUMEN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. De acuerdo con el Decreto 262 de 2004, tiene como objetivo garantizar la producción, la disponibilidad y la calidad de la información estadística estratégica.

De acuerdo con lo anterior, y en el marco de la Ley 1641 del 2013, el DANE realizará el Censo de habitantes de la calle, el cual tiene como objetivo obtener información demográfica, social y económica de las personas habitantes de la calle en los municipios priorizados, hasta alcanzar el total de municipios que en el territorio, tienen presencia de esta población. La información estadística, será la base estratégica para la planeación, toma de decisiones e implementación de políticas públicas de carácter municipal tendientes a la atención de dicha población, el monitoreo y la gestión de servicios.

Esta operación censal permitirá caracterizar la población habitante de la calle, con la finalidad de estructurar una línea base para la elaboración de la política pública, que permita medir el fenómeno de habitabilidad en calle y se constituya en un insumo básico para la construcción y ajuste de los procesos de atención a esta población.

La ejecución de un censo de esta naturaleza hace necesaria una articulación sólida y estructurada, entre el DANE y los entes territoriales, lo que permitirá aunar esfuerzos y afianzar compromisos, que conlleven a la definición y el cumplimiento de una planeación rigurosa de actividades, la preparación logística y entrenamiento del talento humano, para adelantar un estudio demográfico y socioeconómico con los estándares de calidad de la estadística oficial.

Por lo tanto, este documento contiene el diseño conceptual y metodológico de esta operación estadística y los elementos que la componen, como la planeación, el diseño, la ejecución, análisis y divulgación de la información recolectada.

TIPO DE DATO

Censos (cen)

UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades estadísticas permiten determinar los elementos del universo sobre los cuales se realizará el levantamiento de la información y sobre los cuales se realizarán los análisis. El Censo de Habitantes de la calle comprende las unidades estadísticas que se describen a continuación.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación son los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de 659 municipios clase 3; y los municipios de Villavicencio y Florencia, de clase 2. La construcción de esta unidad de observación debe iniciarse con la identificación de personas que son habitantes de la calle, porque allí realizan todas sus actividades de vida que se encuentran en la calle o en instituciones públicas o privadas, que prestan sus servicios a esta población.

UNIDAD DE ANÁLISIS

Habitantes de la calle, que se encuentren al momento del censo en los municipios que hacen parte de esta operación censal.

Alcance Temático

NOTAS

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

A continuación, se presentan los cuadros de salida organizados de acuerdo con la información demográfica general y los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, es importante aclarar que la información proporcionada por algunos cuadros de salida puede ser útil en el análisis de uno o más componentes de la política:

a) Datos generales y demográficos

Cuadro 1. Habitantes de la calle total censados, por sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 2. Habitantes de la calle total censados, por tipo de diligenciamiento del cuestionario censal y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 3. Habitantes de la calle total censados, por lugar de la entrevista y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 4. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista.

Cuadro 5. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de documento de identidad, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 6. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo.

Cuadro 28. Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 29. Habitantes de la calle censados por observación, por grupos de edad estimada, según municipio y sexo.

b) Atención Integral en Salud

Cuadro 7. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con alguna dificultad para realizar actividades, por sexo, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 8. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo y grado de dificultad, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 9. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por tipo de problema de salud, según municipio.

Cuadro 10. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por acción realizada para tratar el problema de salud, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 11. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisibles, tuberculosis y VIH-SIDA, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 21. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

Cuadro 22. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa por la principal sustancia psicoactiva que consumen y sexo, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 30. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas, según municipio.

c) Desarrollo Humano Integral

Cuadro 4. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista.

Cuadro 12. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de inicio de vida en calle, según lugar de la entrevista.

Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según

municipio y grupos de edad

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 18. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 19. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

d) Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social

Cuadro 6. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo.

Cuadro 8. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo y grado de dificultad, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 14. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que comenzó a vivir en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 16. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por persona de su familia de origen con quien tiene mayor contacto y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 17. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 23. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por conocimiento de programas de atención para habitantes de la calle por parte de la alcaldía y utilización de los programas, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 24. Habitantes de la calle de 5 años y más censados por entrevista directa, que no utilizan los programas de atención para habitantes de la calle de la alcaldía, por razones por las cuales no los utilizan, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 28. Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad.

e) Responsabilidad Social Empresarial

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 17. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad.

f) Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos

Cuadro 18. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 19. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

Cuadro 20. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por tipo de actividad para generar ingresos y sexo, según municipio y grupos de edad.

g) Convivencia Ciudadana

Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 21. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

Cuadro 22. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa que consume al menos una sustancia psicoactiva, por sustancia psicoactiva que consumen principalmente y sexo, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 25. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por situaciones que afectan la seguridad del habitante de la calle y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

Cuadro 26. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por la condición de temer por su vida y sexo, según municipio y grupos de edad.

Cuadro 27. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por condición de víctima provocada por acciones de violencia y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad.

El detalle de la información estará enmarcado en los componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:

- Atención Integral en Salud.
- Desarrollo Humano Integral.
- Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social.
- Responsabilidad Social Empresarial.
- Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos.
- Convivencia Ciudadana.

FUENTE DE DATOS

Para esta operación censal se recolectará la información directamente de la población habitante de la calle, por lo que se constituye en la fuente primaria de información.

TOPICS

Tema	Vocabulario	URI
Censos [14.1]	CESSDA	

KEYWORDS

Política Pública Social para Habitantes de la Calle, Habitante de la calle (HC), Habitabilidad en calle, Ciudadano Habitante de la Calle en servicios de atención especializada, Calle, Consumidor en riesgo de calle, Mendigo de oficio, Recuperador de oficio, Recuperador (Vehículo de Tracción Animal) VTA, Vendedor ambulante, Cambuche, Dormitorios transitorios, Inquilinato, Lugar de hábitat, Paga diario, Residir, Vivienda prototípica, Área de Coordinación Operativa (ACO), Área Operativa (AO) habitantes de la calle, Localidad / Comuna, Unidad de Cobertura Urbana (UCU), Unidad de Cobertura Rural (UCR), Adicción, Afrodescendiente, afrocolombiano, Agresividad, Ajisoso, Alteración de la percepción, Alucinación, Alucinógenos, Alcohol, Angelito, Ansiedad, Bareto, Basuco, Bicha, Bisexual, Bóxer, Bomba, Carro, Campanero, Chamber, Chapiar, Clan, Crack, Cuero, Cocaína, Diablito, Funcionamiento humano, Gato, Gitano o Rrom, Heroína, Heterosexual, Homosexual, Inhalantes, Jíbaro, Maduro, Mario, Maduro, Mendigar, Mixto, Mulato(a), Negro(a), Olla, Orientación sexual, Palenquero de San Basilio, Pata, Parche, Patrasiado, Pepas, Perico, Pipa, Pistolo, Pizquero, Porro, Pueblo indígena, Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Retacar, Sexo, Speedball, Sustancias Psicoactivas (SPA), Taquillero, Vitsa, Wimpy

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA
COBERTURA GEOGRÁFICA

Municipios Clase 2

Villavicencio y Florencia*

* Incluye los municipios de Villavicencio y Florencia

Municipios Clase 3

Territorial : Centro occidente-Manizales

Total municipios : 78

HC estimados: 2164

Territorial :Centro oriente-Bucaramanga

Total municipios :74

HC estimados :634

Territorial : Centro-Bogotá

Total municipios: 149*

HC estimados: 3084

Territorial : Noroccidente-Medellín

Total municipios :134

HC estimados: 2567

Territorial :Norte-Barranquilla

Total municipios :119

HC estimados :2632

Territorial :Sur occidente-Cali

Total municipios: 107

HC estimados: 1810

Territorial :Total general

Total municipios: 660

HC estimados: 12841

GEOGRAPHIC UNIT
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

La información será difundida a nivel departamental, sin embargo, se publicará la base de datos anonimizada a nivel de municipios con población mayor a 10 habitantes de la calle. Para aquellos que tengan una población menor a 10 habitantes de la calle, se publicará una base consolidada por departamento, garantizando la reserva estadística en cumplimiento de la ley 79 de 1993.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de 659 municipios clasificados como clase 3 y los municipios de Villavicencio y Florencia, clasificados como clase 2.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Dependencia
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Gobierno Nacional

OTROS PRODUCTORES

Nombre	Dependencia	Rol
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Gobierno Nacional	

Producción del metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abreviación	Dependencia	Rol
Ana Lucía Largo	allargo@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía - DCD.	Coordinador CHC
Carolina Polanco Hurtado	cpolancoh@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía - DCD.	Documentador DCD
Rafael Humberto Zorro Cubides	rhzorroc@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización- DIRPEN	Actualizador DIRPEN
Marly Johanna Tellez López	mjtellezl@dane.gov.co	Dirección de Información, Mercadeo y Cultura Estadística - DIMCE	Verificador DICE

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2021-03-10

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO DDI

COL-DANE-CHC-2020

Muestreo

Procedimiento de muestreo

No es una muestra, es un censo.

Desviaciones del diseño muestral

N/A

Cuestionarios

Información general

DISEÑO DEL FORMULARIO O CUESTIONARIO

a) Importancia

Para definir las temáticas y las variables que debían investigarse referente a la población habitante de la calle fue necesario adelantar un proceso de concertación entre las Instituciones que utilizan la información para la atención de estas personas, bajo los preceptos de la Ley, que en su objetivo dice categóricamente “ (...) para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (...)”.

Así mismo, teniendo en cuenta las dificultades propias de recolección, en cuanto al tema de seguridad para el personal operativo y la “recepción” por parte de los Habitantes de la Calle, definida ésta como las condiciones de comprensión y de aceptabilidad, hace que en el momento de definir el contenido del formulario, se deban tener en cuenta condiciones como el tamaño del instrumento de recolección, la cantidad de preguntas a incluir y la posibilidad de obtener información por observación sin la necesidad de entrevista directa, para lograr la mayor cobertura geográfica y de conteo de la población.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se elaboró un instrumento único de conteo, localización espacial y caracterización de la población habitante de la calle aplicable en todos los municipios del país., de tal forma que se pueda analizar la información con conceptos normalizados a nivel nacional.

b) condiciones generales que cumple el cuestionario:

- Diseñado para ser aplicado mediante entrevista directa.
- Con posibilidad de recoger información por observación en casos de inconvenientes para abordar a los habitantes de la calle.
- Pocas preguntas, de fácil formulación y respuesta.
- Que cumpla con los requerimientos de información de las Instituciones “usuarias primarias” en la atención de esta población.
- Que cumpla con lo dispuesto en la ley 1641 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”, y que la información resultante se constituya en el insumo básico para la formulación de dicha política, en el que se deben contemplar los siguientes componentes:
 - o Atención integral en salud
 - o Desarrollo Humano Integral
 - o Movilización Ciudadana y redes de Apoyo Social
 - o Responsabilidad Social Empresarial
 - o Formación para el trabajo y la generación de ingresos
 - o Convivencia Ciudadana

c) Estructura del cuestionario

Teniendo en cuenta las condiciones que debe contener el cuestionario, se estructuró el instrumento de recolección que contiene tres (3) capítulos, así:

Capítulo I. UBICACIÓN, diligenciándose para todos los cuestionarios su objetivo es georreferenciar la información obtenida.

Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A), con la información que responda el habitante de la calle entrevistado. Su objetivo es obtener información sociodemográfica y económica de cada uno de los habitantes de la calle, a través de

entrevista directa.

Capítulo III: POR OBSERVACIÓN, para los casos en que no sea posible la entrevista directa, y de esta manera no perder información básica del habitante de la calle. Su objetivo es obtener información demográfica básica del habitante de la calle que no se logró abordar directamente.

Así las cosas, el cuestionario tiene dos posibilidades de diligenciamiento, de acuerdo con el tipo de contacto que pueda hacer el encuestador:

- Por entrevista directa, si la persona acepta dar la información.
- Por observación: Es diligenciado por el censista en aquellos casos que no es posible que el habitante de la calle suministre la información porque se encuentra dormido y debido al consumo no es posible despertarlo, tiene problemas mentales, está agresivo, está en estado de inconsciencia por el excesivo consumo de SPA o se muestra totalmente desinteresado.

De esta forma se garantizará que el censo obtendrá como resultado la información básica de todos los habitantes de la calle, que son contactados durante el operativo de campo.

El contenido del cuestionario tiene en cuenta las temáticas generales, para la formulación de la política pública a nivel nacional, departamental y municipal, para los habitantes de la calle según lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

Contenido del cuestionario

Objetivo:

Suministrar elementos esenciales para que el censista reconozca e identifique de forma adecuada al habitante de la calle, evitando contar a personas que tienen características similares por su forma de vestir o aspecto físico, pero que en realidad no son.

Fecha y hora de inicio de la entrevista

Objetivo: Realizar un control del tiempo de duración del diligenciamiento del cuestionario.

La fecha de la entrevista permite hacer seguimiento a los equipos de campo e identificar las zonas de barrido según el cronograma de recolección. En cuanto a la hora, es necesario tener presente que la dinámica de esta población implica horarios determinados para ciertas actividades, por tanto, es preciso establecer previamente la hora de visita a determinadas zonas para asegurar cobertura de la información y de las personas a censar.

- Capítulo I. UBICACIÓN

Este capítulo contiene las variables necesarias para ubicar y localizar espacialmente el lugar donde se realiza la entrevista o donde se contacta al habitante de la calle.

Comprende las preguntas desde la pregunta 1 hasta la pregunta 5

Objetivo: Ubicar espacialmente al habitante de la calle, aquí se recoge la información de departamento, municipio, dirección de la entrevista y lugar de entrevista.

CTL 1 Tipo de diligenciamiento del cuestionario

Objetivo: determinar si el diligenciamiento se realizará por entrevista directa o por observación.

- Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A)

Comprende las preguntas desde la P6 hasta la P34, se debe aplicar cuando se realiza la entrevista directa

Pregunta 6. Nombres y Apellidos

Objetivo:

Indagar por los nombres y apellidos del entrevistado o el apodo, con el fin de hacer una entrevista personalizada entre el censista y el habitante de la calle; de esta manera se procura obtener calidad y cobertura de la información durante la aplicación del cuestionario.

Es importante mencionar que, aunque en el cuestionario aparece el nombre del habitante de la calle, esta información se mantendrá bajo la reserva estadística, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información, de acuerdo con los establecido en el artículo 5° de la ley 79 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, si el censado se niega a suministrar la información, éste podrá reemplazar su nombre con un "alias" o "chapa" con el que el habitante de la calle se identifique.

Pregunta 7, 8 y 9. Edad y sexo

Objetivo:

Obtener información básica demográfica para conocer el tamaño y la estructura de la población habitante de la calle, por lo tanto, son imprescindibles en la aplicación del cuestionario.

La distribución de la población por sexo y por edad es fundamental ya que será el insumo que desde las políticas públicas se requiere para dar cuenta de las demandas a cubrir según los diferentes grupos poblacionales, en términos de salud, educación, vivienda, empleo, recreación, entre otros.

Pregunta 10. Documento de identidad colombiano

Objetivo:

Indagar si los habitantes de la calle cuentan o no con documento de identidad colombiano y si éste corresponde al que deben tener según su edad.

Esta pregunta es muy importante para la Registraduría Nacional del Estado Civil, dado que según los resultados de la operación estadística, puede hacer campañas de cedulación y registro para reconocerle los derechos a este tipo de población vulnerable, adicionalmente garantizar el acceso a los diferentes servicios que ofrece al gobierno dentro de los planes de desarrollo a nivel territorial.

Pregunta 11. Lugar de nacimiento

Objetivo: Identificar el lugar de nacimiento de la persona entrevistada para obtener información básica acerca de la migración absoluta de los habitantes de la calle.

La variable de lugar de nacimiento permite medir la migración absoluta de las personas, representada en la diferencia entre el lugar donde se nace y el lugar donde se censa; por lo general se mide a nivel intermunicipal. Con esta pregunta se pueden generar información utilizando las variables de lugar de nacimiento y lugar de la entrevista permitiendo establecer los flujos migratorios.

Preguntas 12, 13 y 14. Municipio, lugar y dirección donde duerme habitualmente

Objetivo: Dimensionar el fenómeno de habitabilidad en la calle, respecto al municipio y el lugar donde duerme donde duerme habitualmente, como proxy de residencia, con el propósito de establecer la georreferenciación de la población habitante de la calle del país.

Componente de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", en la línea estratégica "Hábitat y movilidad".

Pregunta 15. Pertenencia étnica

Objetivo: Captar, por autorreconocimiento, la pertenencia étnica de las personas habitantes de la calle a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente en Colombia: los Indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los Raizales del archipiélago de San

Andrés, Providencia y Santa Catalina, los Palanqueros de San Basilio, la población negra, los mulatos y los afrodescendientes o afrocolombianos. Esta variable es básica para obtener información con enfoque diferencial étnico de la población. Tal como se aplicó en el Censo Nacional de Población y Vivienda y en las demás investigaciones del DANE, la pertenencia étnica se logra por AUTORRECONOCIMIENTO de la persona (de acuerdo con sus tradiciones y costumbres culturales o sus rasgos físicos), NUNCA el censista la marca por observación. Finalmente, respecto a la pertenencia étnica, esta variable también se incluye dentro del enfoque diferencial y desde la Política Pública debe abarcar las particularidades de estas poblaciones para los habitantes de la Calle. Componentes de la política: Esta pregunta es un insumo al componente "Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social" en su línea estratégica "Promoción de la participación social y ciudadana".

Pregunta 16. Funcionamiento Humano

Objetivo:

Determinar las limitaciones en el funcionamiento humano que tienen los habitantes de la calle, con el fin de brindar insumos para la construcción de la política pública.

Esta variable tiene gran importancia por la vulnerabilidad a la que se ven expuestos los habitantes de la calle en su quehacer cotidiano, que incluye, aparte del desarraigo social, las condiciones de consumo de sustancias psicoactivas, el hambre y la desnutrición, el maltrato físico y mental al que se exponen, entre otros factores que hacen probable que algunos de ellos sufran, en algún grado, al menos una de las condiciones de las limitaciones en el funcionamiento propuestas en el cuestionario.

La forma de preguntar y las opciones de respuesta para esta variable ha tenido profundas transformaciones a través de los censos de población, debido a cambios en las conceptualizaciones y en las maneras de identificar esta problemática; se ha cambiado la forma de medir las limitaciones a través de la ausencia de alguno de los miembros y órganos motrices que le impiden al ser humano desarrollar con plenitud toda su vida cotidiana, a la medición del funcionamiento humano, clasificando las limitaciones que una persona pueda tener de acuerdo con su grado de severidad.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la población, para el censo de habitantes de la calle, la pregunta se planteó acorde con las mismas variables principales del Censo Nacional de Población y Vivienda, con un ajuste en las variables secundarias (grado de afectación de la limitación), con el fin de poder realizar el análisis de la pregunta incluyente con toda población.

Componentes de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Atención integral en salud" en la línea estratégica "Información y vigilancia epidemiológica" y en el componente "Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social" en su línea estratégica "Promoción de la participación social y ciudadana".

Preguntas de la 17 a la pregunta 20

Objetivo:

Indagar sobre la atención del sistema de salud para conocer si los habitantes de la calle lo utilizan, e identificar barreras de acceso, así como identificar si la persona ha sido diagnosticada con alguna enfermedad prevalente y si ha recibido tratamiento frente al diagnóstico.

Componentes de la política:

Las preguntas (17 a 20) relacionadas con la salud son insumo al componente "Atención integral en salud", en las líneas estratégicas "Atención primaria en salud" y "Atención integral individual". Simultáneamente, la pregunta 17 también se inscribe en la línea estratégica "Gestión en salud pública".

Pregunta 21. Lugar de inicio de habitabilidad en calle

Objetivo:

Establecer el lugar de inicio de habitabilidad en calle, con el propósito de identificar los municipios donde se presenta este fenómeno de manera más frecuente.

Esta pregunta permite, en comparación con otras preguntas, establecer a nivel nacional donde nace una persona, dónde inicia su habitabilidad en calle habitante de la calle y dónde reside habitualmente, lo que a su vez cruzado con las razones para el inicio de habitabilidad en calle, permite obtener un diagnóstico sobre el fenómeno, identificar factores de riesgo y contextos sociales que propician la habitabilidad en calle, insumo fundamental en la formulación de los proyectos de

atención a esta población.

Componentes de la política:

Esta pregunta está relacionada con el lugar de inicio de habitabilidad en calle, es insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Hábitat y Movilidad".

Pregunta 22. Principal razón por la que inicio a vivir en la calle

Objetivo:

Conocer la principal razón por la cual las personas iniciaron la vida en calle y convirtieron este lugar en su hábitat, con el fin de aportar insumos para el abordaje de la prevención desde la Política Pública.

Componentes de la política:

Esta pregunta aporta al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales".

Pregunta 23. Tiempo que lleva en la calle

Objetivo:

Cuantificar el tiempo que la persona lleva viviendo en la calle, con el fin de brindar información que aporte a la construcción de modelos de atención de acuerdo con las particularidades relacionadas con el tiempo de habitabilidad en calle.

En el marco de la construcción de la Política Pública y del lineamiento referente a la atención, es preciso establecer el tiempo que las personas llevan viviendo en la calle, ya que la atención a una persona que tiene poco tiempo frente a una que tiene muchos años, debe ser diferente. Simultáneamente, el cruce de esta variable con "tiempo de consumo de SPA" y con "edad" también brinda información relevante y pertinente para la construcción de la Política Pública.

Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Hábitat y Movilidad". Igualmente, apunta a los componentes "Atención integral en salud" en su línea estratégica "Gestión del aseguramiento" y al componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Acceso a la justicia, seguridad y convivencia".

Pregunta 24. Principal motivación para permanecer en la calle

Objetivo:

Identificar la principal razón por la que la población permanece en la calle, para establecer los factores que dificultan que estas personas dejen el circuito de calle.

Con esta pregunta se busca conocer los factores que favorecen la permanencia en calle, posibilitando contar con información útil para el diseño de estrategias que busque reducir dichos factores.

Componentes de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Hábitat y Movilidad". Igualmente, apunta a lo relacionado con los componentes "Responsabilidad social empresarial" en su línea estratégica "Corresponsabilidad del sector empresarial, así como en el componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA".

Pregunta 25. El entorno familiar

Objetivo:

Identificar con cuál persona de su familia de origen tiene mayor contacto para medir la existencia de redes familiares.

Consideraciones generales:

El "contacto" al que se refiere esta pregunta tiene que ver con aquella persona de la familia de origen con la que más frecuentemente se comunica el habitante de la calle, ya sea de manera personal, virtual, telefónica u otro, permitiendo indagar sobre la existencia de redes familiares.

Componentes de la política:

La pregunta 25 está relacionada con el entorno familiar, es un insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales", ya que se relaciona con las redes y la corresponsabilidad.

Pregunta 26. Redes de apoyo

Objetivo:

Identificar quiénes brindan alguna ayuda a los habitantes de la calle, para establecer el tipo de red de apoyo con que cuentan, así como el tipo de ayuda recibida.

En estas preguntas, el concepto de "Ayuda" tiene que ver el apoyo económico, afectivo, psicológico o de cualquier otro orden, que puede recibir el habitante de la calle y que generalmente se refiere a alimentación, albergue, vestuario, escucha, dinero, entre otros. En algunas ocasiones esas ayudas hacen parte de la atención psicológica y de inclusión que algunas instituciones y/o familiares puedan estar adelantando.

Componentes de la política:

Estas preguntas se relacionan directamente, son insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales". Así mismo, aportan al componente "Responsabilidad social empresarial" en la línea Estratégica "Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo".

Las preguntas desde la 27 hasta la 33, están dirigidas a personas con 5 años o más de edad.

Preguntas 27 y 28. Alfabetismo y nivel educativo

Objetivo:

Contar con información básica sobre alfabetismo y el nivel de escolaridad de la población habitante de la calle con el fin de aportar insumos para el abordaje de la política pública desde el componente educativo.

Consideraciones generales:

Las dos preguntas anteriores se realizan a las personas de 5 años o más de edad; y se refieren a alfabetismo y al nivel educativo que la persona tiene actualmente.

Componentes de la política:

Las preguntas (27 y 28) relacionadas con el Alfabetismo y nivel educativo son insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Educación".

Pregunta 29. Generación de Ingresos

Objetivo:

Indagar la forma de generación de ingresos, para determinar cómo los habitantes de la calle consiguen recursos para su subsistencia.

La forma de generación de ingresos de los habitantes de la calle se convierte en información básica que desde la formulación de la política pública, posibilita plantear alternativas que les permitan generar ingresos para esta población. Más aun teniendo en cuenta que, según los censos sectoriales anteriores, la mayor parte de los Habitantes de la Calle se encuentran en edad adulta, es decir, en la edad en que se espera generen ingresos para sí mismos y/o para su núcleo familiar como productores, proveedores y cuidadores.

Esta pregunta se realiza a las personas de 5 años o más de edad.

Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente "Formación y oportunidades para el trabajo y la generación de ingresos" en la línea estratégica "Formación y oportunidades para el trabajo, empleo, productividad y emprendimiento". Así mismo, aporta al componente "Responsabilidad social empresarial", en la línea "Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo".

Pregunta 30. Consumo de sustancias psicoactivas

Objetivo:

Identificar el tipo de sustancia psicoactiva (SPA) y el tiempo de consumo de la misma, para medir el comportamiento del consumo de SPA entre los habitantes de la calle, de igual manera establecer la frecuencia del consumo de la sustancia psicoactiva principal por parte de los habitantes de la calle.

El uso y abuso de sustancias psicoactivas se ha convertido en un tema de salud pública que afecta a la mayoría de los habitantes de la calle. Sumado a esto, el consumo de sustancias denominadas como "drogas duras", es decir, aquellas que provocan adicción y efectos nocivos para el ser humano, ha generado la necesidad imperante de indagar sobre este tema y generar unos datos que posteriormente puedan ser profundizados a través de estudios específicos sobre el tema.

Componentes de la política:

Estas preguntas son insumo al componente "Atención integral en salud" en la línea estratégica "Gestión del aseguramiento" y "Gestión en salud pública". Así mismo aporta al componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA".

Pregunta 31. Servicios de atención

Objetivo:

Indagar qué tanto conocen los habitantes de la calle los programas que tiene dispuesto para su atención el gobierno nacional a través de las administraciones municipales y si hacen uso de éstos, con el fin de identificar el alcance de los programas y la participación o no en los mismos por parte de la población.

Componentes de la política:

Estas preguntas (31 a 32.1) son insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde sus dos líneas estratégicas "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales" y "Promoción de la participación social y ciudadana".

Pregunta 33. Seguridad y convivencia

Objetivo:

Indagar por la situación de seguridad de los habitantes de la calle y los eventos que se presentan en este sentido.

Componentes de la política:

Estas preguntas (33 a 33.2) son insumo al componente "Seguridad y convivencia ciudadana", desde su línea estratégica "Acceso a la justicia, seguridad y convivencia".

Pregunta para mayores de 18 años.

Pregunta 34. Orientación sexual

Objetivo:

Obtener información sobre la orientación sexual de los habitantes de la calle, con el fin de incluir el enfoque diferencial y, desde esta perspectiva, aportar en los lineamientos de la política pública.

Consideraciones generales:

El enfoque de género es importante en la medida que el país ha venido actualizando leyes incluyentes para la población y, de la misma manera, la política debe contemplar que la población con orientaciones sexuales diferentes a las tradicionalmente existentes, pueden tener un grado de vulnerabilidad mayor que debe ser contemplado y atendido desde la Política Pública.

Capítulo III. POR OBSERVACIÓN (si no es posible entrevista directa)

Es evidente, y de todas maneras de esperarse, que se encuentren habitantes de la calle que se nieguen a brindar su información al censo o que les sea imposible brindarla por el estado en el que se encuentran; esta situación se debe a múltiples factores que van desde el mismo rechazo en forma agresiva o evasiva, hasta la imposibilidad de brindar respuestas, debido al abuso en el consumo de Sustancias Psicoactivas.

Como no es posible realizar la "entrevista" en forma directa a estas personas, es necesario incluirlas en este capítulo para asegurar cobertura al momento del censo. Para ellos se toma por observación la siguiente información:

- Sexo estimado
- Edad estimada
- Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa.

Pregunta 35. Sexo

Objetivo: asignar por observación una categoría de sexo a los habitantes de la calle que no se pueden entrevistar directamente.

Pregunta 36. Edad estimada

Objetivo:

contar con una información aproximada que permita definir el rango etario de la población.

El dato al que se refiere esta pregunta en particular, tiene que ser estimado por el censista al momento de tener al habitante de la calle a su disposición para el censo; pero dadas las condiciones de "rechazo" o de "imposibilidad" para realizar la entrevista en forma directa, debe calcularse de acuerdo con el criterio del censista; hay que tener en cuenta de todos modos que las dinámicas propias de la población habitante de la calle generan un deterioro físico más acelerado, lo que puede alterar la apariencia física de la persona.

Pregunta 37. Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa

Objetivo:

Señalar la razón por la cual el cuestionario se diligenció por observación y no por entrevista directa.

La población habitante de la calle cuenta con unas dinámicas particulares que en ocasiones impiden que la persona entregue la información necesaria en la entrevista, sin embargo, es necesario identificar la razón exacta para justificar el diligenciamiento del formulario por observación. Lo anterior, teniendo en cuenta que, al tener los resultados finales, un porcentaje de la población no contará con datos completos y debe asegurarse cobertura del 100% de la población.

-Hora de finalización de la entrevista

Consideraciones generales:

La hora de finalización permite medir rendimientos de los censistas en los tiempos de aplicación de cada entrevista.

- Códigos para control y seguimiento

Objetivo:

Obtener información para el cálculo de los rendimientos durante el tiempo de recolección.

Recolección de datos

Modo de recolección de datos

Entrevista personal con formulario de papel

Notas sobre la recolección de datos

DISEÑO DE RECOLECCIÓN Y/O ACOPIO

MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Teniendo en cuenta que la dinámica de habitabilidad en calle tiene características especiales y que existen sectores donde el fenómeno se manifiesta de diferentes formas y niveles de concentración de esta población, es necesario definir aspectos importantes a tener en cuenta para el abordaje y la recolección de la información, entre ellos, la clasificación de los municipios con mayor presencia de habitantes de la calle, complejidades para el abordaje en territorio y diseño de estrategias de recolección que garanticen la cobertura y calidad de la información recolectada, minimizando la duplicidad.

Clasificación de los municipios

- Clase 1: Municipios con mayor concentración de población habitantes de la calle, generalmente corresponden a las grandes ciudades, como: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga con sus áreas metropolitanas, entre otras.

- Clase 2: Municipios con mediana concentración de población habitantes de la calle, entre estos podemos mencionar: Cartagena, San Marta, Pereira, Villavicencio, entre otras.

- Clase 3:

Municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle. En este grupo de municipios esta la mayor parte de los municipios de Colombia, dado que el fenómeno de habitabilidad en calle se hace más notorio en las grandes ciudades, ya que facilita la supervivencia de esta población en la calle, debido a que allí pueden generar algunos ingresos más fácil.

Complejidades para la realización del operativo:

De acuerdo con las características de cada territorio, se definen tres niveles de complejidad, relacionados con la densidad de habitantes de la calle, seguridad del sector y el acceso al mismo, las cuales se relacionan a continuación:

- Complejidad baja: Zonas con poca o nula presencia de habitantes de la calle y donde no se presentan riesgos de seguridad para los equipos de campo.

Estas zonas suelen estar ubicadas en los barrios de la periferia, igualmente en zonas residenciales de estratos altos, donde la vigilancia del sector impide el acceso de los habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta esta condición, se realizará un barrido calle a calle en transporte especial, preferiblemente en horas de la noche, con el fin de ir recorriendo y cerrando áreas operativas.

Según el tamaño de las áreas operativas (AO) con complejidad baja, un solo equipo puede barrer más de una AO, en una jornada de trabajo, siempre y cuando el barrido se realice en horas de la noche; si, por algún motivo, el equipo de trabajo no puede realizar el barrido en horas de la noche, deben tener en cuenta la movilidad de las áreas operativas a recorrer durante el día.

- Complejidad media: Sectores con alta presencia de habitantes de la calle y con bajos niveles de inseguridad. Estas zonas se caracterizan por tener presencia permanente de habitantes de la calle, usualmente cercanas a zonas comerciales, también pueden estar ubicadas en zonas centrales de la ciudad donde hay presencia de turismo, oficinas, centros educativos y todo lo que implique una alta afluencia de transeúntes. Igualmente pueden estar cerca de los centros de atención para habitantes de la calle y cerca de bodegas de reciclaje y plazas de mercado.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no presenta altos niveles de inseguridad, el abordaje al habitante de la calle se facilita.

· Complejidad alta: Se caracteriza por tener alta concentración de habitantes de la calle o altos niveles de inseguridad por tener antecedentes de amenazas o hechos violentos contra la ciudadanía en general o específicos contra funcionarios públicos.

Hace referencia a sectores que tienen un número considerable de habitantes de la calle de manera permanente y que adicionalmente los entornos presentan altos niveles de inseguridad debido al tráfico y microtráfico de estupefacientes, baja presencia de autoridades policivas, presencia de delincuencia común, entre otras. Así mismo pueden ser zonas donde se dificulta el ingreso institucional, debido a las mafias que se ubican en el sector.

Es importante destacar que, cuando se realice el operativo en estas áreas de complejidad alta, en ningún caso se debe poner en riesgo la integridad física de los equipos de campo, se debe garantizar siempre su seguridad por encima de cualquier circunstancia. Una vez definida la forma de ingreso, y cumpliendo con todos los protocolos, se podrá realizar el ingreso a la zona para la recolección de la información.

Es importante tener presente que el barrido de estas zonas se debe enmarcar en el plan de recolección de la información definido por AO, así mismo se debe optar por convocar a varios o todos los equipos de campo simultáneamente para realizar el barrido lo más rápido posible buscando la cobertura total. En estos puntos de alta complejidad, es importante planear varias estrategias para recopilar la información, de una manera rápida, oportuna y con calidad.

Es necesario que, en el momento de hacer el censo en estas zonas, se consulte con las entidades locales sobre las condiciones específicas del momento (seguridad, ingresos, relaciones con los líderes, servicios de atención en funcionamiento cercanos al sector, entre otras), las directrices dadas por las administraciones locales y las actividades de la fuerza pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que las características propias de estas zonas tienen dinámicas que son afectadas por cualquier evento y que pueden retrasar o impedir la recolección de la información, aunque se haya planeado con anterioridad.

ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN

Se establecen tres estrategias para el abordaje de la población habitante de la calle, que facilitan la cobertura total.

· Estrategia barrido calle a calle: Consiste en la división de la ciudad en Áreas Operativas buscando contactar a los habitantes de la calle directamente en el lugar donde se ubican a través de un barrido calle por calle de acuerdo con las áreas designadas.

A continuación, se presentan los pasos para realizar el barrido:

1. Ubicar e identificar las AO asignadas, identificar puntos de difícil acceso, áreas amanzanadas, ríos, lagos, canales, humedales, declives, vías férreas, lotes, puentes vehiculares y peatonales, cuevas, callejones o vías ciegas y demás estructuras o accidentes naturales que generen algún tipo de refugio o sitios que presenten algún tipo de inseguridad.
2. El supervisor ubica una pareja de censistas a cada lado de la vía y el equipo inicia el recorrido por el perímetro del área, barriendo los dos lados de la vía y en forma paralela .
3. Si el recorrido se hace por las carreras, para las calles que cruzan dichas carreras (vías perpendiculares) se puede hacer un barrido visual siempre y cuando no haya obstáculos que impidan la visualización completa. Lo mismo aplica si el recorrido se hace por las calles y son las carreras las vías perpendiculares que cruzan las calles.
4. Si se hace un barrido visual por las vías perpendiculares, se debe estar atento a bultos en el piso, cobijas, pasto alto, cambuches, construcciones abandonadas y antejardines donde pueden ubicarse habitantes de la calle. Si se observa alguno de estos elementos, los censistas deben necesariamente recorrer la vía y asegurarse de censar a los Habitantes de la Calle que puedan encontrar allí.
5. A medida que el equipo avanza, el supervisor deberá marcar en la cartografía, con bolígrafo azul, las vías y espacios que se van recorriendo hasta finalizar toda el AO. Simultáneamente, y con bolígrafo verde, deberá marcar los lugares donde encuentre habitantes de la calle con la sigla HC.

6. En los casos en los que el habitante de la calle se encuentre en el límite de dos o más áreas, se le aplica el cuestionario (no se puede asumir que el habitante de la calle fue o será entrevistado por censistas que estén barriendo el área contigua).

7. Revisar completamente potreros, puentes vehiculares y peatonales, cuevas y demás estructuras y accidentes naturales que generen algún tipo de refugio.

8. Preguntar a los habitantes de la calle contactados si conocen a otros habitantes de la calle que frecuenten esa zona y a qué hora los pueden ubicar, también debe preguntar a los comerciantes que se encuentren en el área.

9. Al finalizar las AO asignadas para la jornada los equipos deben regresar al Centro Operativo o al punto de encuentro.

- Puntos fijos: Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios.

- Convocatoria: Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de atención en la calle.

- Recolección en instituciones y establecimientos que atienden o prestan servicios a la población habitante de la calle: Consiste en reunir a los habitantes de la calle en una institución pública o privada que trabaje regularmente con esta población. En estos espacios se brinda algún tipo de servicio o alimento y simultáneamente los censistas realizan la recolección de la información.

La recolección en instituciones debe ser simultánea al barrido calle a calle de manera que se enmarque en los tiempos establecidos para las áreas operativas de la zona.

Dependiendo de la dinámica de la zona donde esté ubicada la institución y del quehacer de la misma, se podría ubicar un equipo censal durante un tiempo determinado para que aborde a las personas nuevas que llegan cada día.

- Brigadas: Es una actividad realizada en los territorios donde se ofrece a la población habitante de la calle diversos servicios que son atractivos para ellos y cuyo objetivo es generar una estrategia que favorezca la convocatoria de habitantes de la calle con el fin de aplicar el cuestionario censal a la población en zonas de difícil acceso, específicamente en zonas de alta complejidad donde el acceso de los equipos de campo es restringido o riesgoso.

Las brigadas incluyen servicios de ducha, baño, cambio de ropa, peluquería, alimentación, atención básica en salud, vacunación y atención a mascotas. Con esta estrategia se convoca a la población y se dispone a los equipos de campo para censar a cada uno de los participantes.

Es indispensable la coordinación con las entidades locales encargadas del tema de habitante de la calle con quienes se establece fecha y horario en que se realizará la brigada, se define el lugar y los responsables para cada actividad a desarrollar y finalmente se establecen los respectivos acuerdos con la comunidad del sector.

d) Estrategias para minimizar duplicidad en municipios con población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.

Para el censo de 2020, en los municipios de Florencia y Villavicencio se establecen las siguientes estrategias con el fin de minimizar la probabilidad de duplicidad de entrevistas y garantizar una mayor cobertura en cada municipio. Así las cosas, las estrategias planteadas son:

- Barrido simultáneo en forma de caracol iniciando en las zonas del centro, donde se concentran los habitantes, dado que allí pueden realizar actividades para generar ingresos.

- Teniendo en cuenta las experiencias y recomendaciones internacionales, el periodo de recolección es máximo de 7 días. Al disminuir el tiempo de recolección, se disminuye la duplicidad en la recolección de la información, garantizando así la calidad.

- El proceso de recolección está acompañado por personal de las secretarías de desarrollo social, integración social y salud

en los municipios de Villavicencio y Florencia, para los 659 municipios restantes, la recolección será realizada por personal de la alcaldía quienes manejan a la población habitantes de la calle.

- Se pondrá una manilla a cada habitante de la calle que ha sido censado, acompañadas de un proceso de sensibilización, para que los ciudadanos las usen durante los días del operativo y así evitar la duplicidad en la recolección de la información.

- Para identificar al habitante de la calle, antes de iniciar la entrevista se deben hacer las siguientes preguntas de sondeo: ¿usted es habitante de la calle?, ¿Usted tiene dónde dormir? ¿recibe ayuda de alguna institución?

- Barrido simultáneo en forma de caracol, iniciando en las zonas de alta concentración como los parques principales de los municipios, donde se concentran los habitantes de la calle, dado que allí pueden realizar actividades para generar ingresos.

- Teniendo en cuenta las experiencias y recomendaciones internacionales, el periodo de recolección es máximo de 7 días en cada municipio. Al disminuir el tiempo de recolección se disminuye la duplicidad en la recolección de la información, garantizando así la calidad.

CARTOGRAFÍA PARA LA RECOLECCIÓN

Los productos cartográficos censales son mapas diseñados para representar el área de trabajo de la supervisión y la recolección. En estos mapas se encuentran representados los principales elementos del paisaje, los límites y códigos de las diferentes áreas de operación en campo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Geoestadística tomará como insumo principal la georreferenciación de parches y cambuches, entregados por las alcaldías, para elaborar la cartografía censal y producir las copias en medio físico (análoga) o digital, como herramienta indispensable para realizar los recorridos en territorios por el equipo operativo, siendo una herramienta de control de cobertura y ubicación geográfica de los habitantes de la calle.

Para los municipios que tienen más de 100 habitantes de la calle, se elaborará y entregará cartografía análoga y digital.

Para el resto de municipios se enviara la cartografía en PDF.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Recolección en Villavicencio y Florencia

El personal contratado por el DANE y con el acompañamiento de los promotores y el personal de la alcaldía quienes manejan la población de habitantes de la calle en estos municipios, el acompañamiento facilitará el proceso de abordaje a la población.

Recolección en 659 municipios clase 3

En los 659 municipios que hacen parte de la operación censal. La información será recolectada en papel y digitada en línea por el personal de las alcaldías, con el continuo acompañamiento y monitoreo del personal del DANE.

El total de municipios a censar durante el año 2020 es de 661 municipios, distribuidos en los diferentes departamentos del país.

Actividades operativas de la territorial

- Recibir el material operativo (formularios, formatos, instructivos y manillas), organizar y distribuir a las alcaldías que tienen habitantes de la calle.
- Realizar mesas técnicas con las alcaldías y coordinar el entrenamiento y el operativo.
- Realizar entrenamiento personal de las alcaldías.
- Elaborar el plan de trabajo operativo, conjuntamente con las alcaldías.
- Realizar acompañamiento, monitoreo y seguimiento al operativo de campo.
- Garantizar el inicio y cierre del operativo.

Actividades operativas de las alcaldías

- Delegar responsable de la interacción con el DANE.

- Mediante correo electrónico asignar el personal censista y supervisor.
- Realizar convocatorias mediante brigadas de atención para los habitantes de la calle.
- Convocar a la Policía, salud, secretarías de desarrollo social e integración social, secretaría de planeación y entes de control para acompañar el proceso censal como garantes de derechos.
- En caso de no tener población habitantes de la calle, certificar la no existencia de habitantes de la calle en el municipio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL OPERATIVO Y CONFORMACIÓN DE EQUIPO

a) Estructura operativa Villavicencio y Florencia

Para el desarrollo del operativo censal, dentro del diseño se definió la siguiente estructura operativa a nivel territorial.

· Coordinación operativa territorial

En las sedes es la persona responsable de todos los aspectos operativos del censo, entre otras actividades, se encarga de la interacción y permanente comunicación con las alcaldías y demás autoridades locales para obtener información de ubicación de los HC, eventos o situaciones que afecten la movilidad de esta población, para lograr apoyo, colaboración y acompañamiento en los procesos de recolección a los equipos de trabajo en campo. Generalmente es un (una) profesional de planta.

· Asistencia técnica

En las sedes es la persona responsable del operativo censal en todos sus aspectos, de esta dependen los equipos de trabajo adscritos a su sede, con quienes debe mantener comunicación permanente. Generalmente es un (una) profesional de planta.

Organiza con la coordinación en campo la entrega y devolución de los materiales y suministros al personal que está desarrollando las actividades de recolección en campo y supervisión. Garantiza y velan por el cuidado y buen uso de las instalaciones físicas, materiales, equipos y demás elementos dispuestos para el operativo censal en las sedes y en los puntos de encuentro.

Igualmente, realiza acompañamiento al analista de información en el desarrollo del operativo de los municipios que tienen una población estimada menor de 200 habitantes de la calle.

· Coordinación en campo

Es responsable de las actividades del operativo censal en las ACO asignadas desde la etapa de inicio hasta la etapa pos-operativa. Es responsable del seguimiento y monitoreo a las actividades realizadas en la supervisión, recolección y apoyo informático, para garantizar el 100% de la cobertura y calidad de la información, siguiendo la metodología establecida.

Así las cosas, la coordinación en campo debe garantizar de que toda la información recolectada en campo sea consistente, correctamente digitada, transmitida a DANE Central y sin diferencias respecto al resumen operativo de cobertura.

En el transcurso del operativo deberá hacer acompañamientos a cada uno de los equipos de trabajo en campo al igual que debe estar disponible cuando se realicen acompañamientos operativos y técnicos.

· Apoyo Informático

Es responsable de la instalación, actualización y correcto funcionamiento de los aplicativos de captura, y de la transmisión diaria de la información a la base de sistemas de DANE Central. Antes de transmitir los puntos (archivos) de las entrevistas al DANE Central debe comprobar que la información que se cargue en el FTP (siglas en inglés de, Protocolo de Transferencia de Archivos) sea consistente con aquella que posee la coordinación en campo en el resumen de cobertura y debe salvaguardar toda la información transmitida con copias de seguridad (backup), garantizando la disponibilidad y confidencialidad de la información.

Debe apoyar la coordinación de la digitación de los cuestionarios en papel, garantizando la sistematización y transmisión de la información a DANE Central de todos los cuestionarios censales.

· Supervisión en campo

Es el responsable de la correcta ubicación del equipo de trabajo en campo, garantizar la calidad de la información

recolectada, control y orientación del proceso de recolección en las áreas operativas. Tiene a su cargo mínimo 2 y máximo 3 integrantes de los grupos de recolección. Debe responder por la calidad de los datos que se recogen en cada entrevista y el 100% de la cobertura de las áreas operativas asignadas.

La supervisión debe revisar todas las entrevistas realizadas por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta, que la supervisión y recolección es diaria y que la cobertura debe estar en el 100% de las áreas operativas asignadas.

De igual manera, semanalmente la supervisión deberá realizar mínimo tres (3) acompañamientos completos por integrante de los diferentes grupos de recolección, teniendo en cuenta que al momento de abordar a los habitantes de la calle, mínimo deben estar dos personas, por ningún motivo los censistas deben abordar solos al habitante de la calle.

· Recolección

Compuesto por mínimo 2 y máximo 3 integrantes en cada equipo de trabajo, se encarga de movilizarse a campo, abordar y entrevistar a las personas habitantes de la calle para obtener información de acuerdo con la metodología, procedimientos e instrucciones contenidas en el “Manual de recolección y conceptos básicos del Censo de Habitantes de la Calle - CHC”. Capturan y digitan la información en los DMC garantizando el 100% de la cobertura y calidad requerida en cada una de las UC asignadas. Reporta su trabajo a la supervisión en campo.

· Equipos de trabajo

Cada equipo de trabajo se compone de un (una) (1) responsable de la supervisión y dos (2) o tres (3) de la recolección. Los equipos de trabajo son asignados dependiendo del tamaño y cantidad de áreas operativas en cada municipio.

Igualmente, el coordinador de campo y asistente técnico deberán garantizar la cobertura el geográfica y temática en cada municipio.

- Carga de trabajo - Rendimientos para municipios que tienen una población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta los rendimientos del censo de habitantes de la calle realizada en el año 2019 en 21 municipios, se determinó un rendimiento mínimo diario por censista de 10 entrevistas recolectadas y digitadas, las cuales serán transmitidas diariamente al DANE central, según los protocolos establecidos.

Estructura operativa 659 municipios clase 3

A continuación, se adiciona el rol de analista de información que hace parte de la territorial, definiéndolo como el responsable de las actividades pre-operativas, operativas y pos-operativas en los municipios clasificados como clase 3. Dentro de las principales actividades a desarrollar están el entrenamiento virtual, recepción, entrega y control del material físico entregado a las alcaldías, así como la asesoría para el diligenciamiento del cuestionario y seguimiento al avance del operativo.

Igualmente, es el responsable de la cobertura y la calidad de la información recolectada en campo. Durante el operativo, deberá hacer acompañamientos a los municipios donde se está realizando la recolección y que manifiestan la necesidad del acompañamiento o en el monitoreo realizado por la territorial o el DANE central, se han detectado novedades en el operativo.

Carga de trabajo - Rendimientos para municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta los rendimientos establecidos en campo y adicionalmente que el personal de las alcaldías no tienen experiencia en recolección de información, se ha programado un rendimiento diario máximo de 5 encuestas por día recolectadas y digitadas.

Esquema de entrenamiento de personal

El objetivo del entrenamiento de personal es desarrollar en los aspirantes a los diferentes roles que participarán en el censo de habitantes de la calle, las competencias necesarias para el adecuado cumplimiento de sus actividades durante el operativo, aduciendo el conocimiento en los componentes: temático, operativo y administrativo, haciendo un énfasis

especial en el abordaje, dado que esta operación estadística es distinta al resto de operaciones que habitualmente realiza la entidad en territorio.

Teniendo en cuenta la importancia de esta operación estadística, el corto tiempo del operativo, la incorporación de un nuevo método de recolección y la población diferencial que es abordada, se programa un entrenamiento específico para los coordinadores operativos, asistentes técnicos, coordinadores de campo, apoyos informáticos y analistas de información de cada territorial, donde reciban el conocimiento directamente de los profesionales especializados en cada tema. De tal forma que el grupo de profesionales de las territoriales se empoderen y cuenten con las competencias necesarias para para transmitir el conocimiento adquirido a los respectivos grupos de trabajo territorial.

Dada la particularidad del operativo y la necesidad de afianzar los conocimientos para al abordaje con este grupo de población vulnerable, se realizan talleres de simulación, práctica de ingreso al aplicativo de captura y un reentrenamiento específico para los asistentes técnicos y analistas de información, con el direccionamiento del equipo de la DCD.

a) Diseño en cascada

El aprendizaje en cascada corresponde a la transmisión de conocimientos escalándolos en diferentes niveles que se organizan de acuerdo con los roles requeridos en cada nivel.

Este método requiere de una jerarquía basada en niveles, dado que la cascada vierte el conocimiento del primer al segundo nivel, del segundo al tercero y así subsecuentemente.

Con esta premisa, el modelo de aprendizaje plantea la agregación de los roles según la jerarquía definida en la operación, como se muestra a continuación.

b) Niveles de la cascada de aprendizaje

Nivel de aprendizaje: comprende la profundidad y cobertura del conocimiento que por roles deben adquirir los diferentes participantes que impartirán el conocimiento censal en cada uno de los niveles de aprendizaje. Se consideraron los siguientes niveles:

- Nivel I. Este nivel es entrenado por el equipo temático y operativo del DANE Central, personal experto en cada uno de los temas relacionados con la operación estadística, estará conformado por los coordinadores operativos, asistentes técnicos, coordinadores de campo, apoyos informáticos y analistas de información, responsables del proceso de aprendizaje en cada una de las territoriales, quienes serán los encargados de impartir el conocimiento a los supervisores, censistas y personal de las alcaldías.

Nivel II. Este nivel será entrenado asistentes técnicos, coordinadores de campo, apoyos informáticos y analistas de información quienes serán los responsables de impartir el conocimiento temático y operativo a los supervisores y censistas, que se vincularán en cada una de las territoriales. Igualmente, el asistente técnico y el analista de información será el responsable del entrenamiento virtual al personal de las alcaldías. Modalidades de aprendizaje

Acorde a las particularidades de la operación censal y teniendo en cuenta el momento que vive el mundo con el Covid-19, el entrenamiento se realizará en Villavicencio y Florencia de forma presencial, garantizando el protocolo de bioseguridad, desarrollando los siguientes contenidos de acuerdo con la siguiente agenda.

Aprendizaje virtual para municipios con población estimada menor de 200 habitantes de la calle Mediante correo electrónico el delegado de la alcaldía envía al DANE los nombres e información requerida para citar al personal al entrenamiento, quienes serán citados y recibirán el entrenamiento mediante el uso de la plataforma teams.

Convocatoria y selección del personal

a) Selección del personal para Villavicencio y Florencia

La territorial central realizará el proceso de selección de acuerdo con los procedimientos vigentes establecidos para seleccionar el personal, citando la cantidad de personal requerido según perfiles, buscando los candidatos en las bases de datos donde se evidencia su participación en procesos de selección y estén en los listados de personal elegibles durante el año 2019. Posteriormente procederán a convocarlos para el entrenamiento y contratación.

b) Selección del personal para los municipios con población estimada menor a 200 habitantes de la calle

Los municipios delegan a un profesional de la alcaldía para interactuar con el DANE, a través del delegado se procede a informar el número de censistas y supervisores que se necesitan para cada municipio. El delegado hace llegar mediante correo electrónico los nombres y apellidos completos, correo, número de celular, para proceder a citar este personal al entrenamiento.

Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

a) Sensibilización y acercamiento a las gobernaciones y los municipios

El proceso de sensibilización para el Censo de Habitantes de la Calle se centra en la generación de espacios de trabajo conjuntos entre los gobiernos locales y el DANE, que facilitan la planeación y ejecución del operativo de recolección, reconociendo que es necesaria la articulación institucional que permita identificar las características de esta población.

Así lo establece la Ley 1641 de 2013, donde se indica que la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle requiere un trabajo conjunto entre el personal capacitado de los departamentos, distritos, municipios y el DANE.

Es fundamental que todas las instituciones que participen en esta operación entiendan las razones por las que se realiza el censo, el tipo de información que se recolectará y la utilidad que representa para la generación de políticas públicas de atención, prevención y disminución de las condiciones de habitabilidad en calle en cada uno de sus territorios.

Buscando tener una visión unificada entre las entidades, se ha determinado realizar las siguientes actividades de apoyo para una adecuada sensibilización y relacionamiento:

- Presentación de las pautas del Censo: la Dirección Técnica de Censos y Demografía del DANE enviará una carta firmada por el director del DANE a los alcaldes de las ciudades donde se desarrollará el operativo, invitándolos a su activa participación en la operación censal, e informándoles las fechas de entrenamiento y de inicio del operativo, así como el procedimiento

a seguir para la asignación del delegado del municipio con quien el DANE interactuará para el desarrollo del Censo y solicitud de la certificación de la no presencia de habitantes de la calle en el municipio.

- Conformación de las mesas técnicas interinstitucionales: las direcciones territoriales del DANE deben conformar una mesa de trabajo conjunto en cada uno de los municipios, con representantes de las entidades que prestarán apoyo en el operativo de recolección censal (las entidades pueden variar de acuerdo con las características de la región). En las mesas de trabajo se deben definir los roles y la participación de cada entidad.

- Seguimiento y relacionamiento institucional: las direcciones territoriales del DANE, a través de los directores y coordinadores operativos territoriales, deben realizar una actividad de relacionamiento directo con la alcaldía de cada municipio, de tal forma que se garantice la participación del ente territorial en la operación estadística; una vez se logró esta articulación inicial, el analista de información de cada territorial, se apropiará del operativo y apoyará al municipio para el correcto diligenciamiento y digitación de la información, igualmente monitorea el desarrollo del operativo en cada municipio, con acompañamiento del asistente técnico.

- Acercamiento con las gobernaciones: dado el alcance e importancia de la operación censal, se realizará acercamiento con las gobernaciones por parte de directores territoriales, las coordinaciones operativas y el DANE central, donde se presentará el componente operativo de la operación censal, de tal forma que la gobernación apoye la operación estadística, requiriendo a los municipios que no atiendan el llamado del DANE en el marco de la ley 1641 del 2013.

- Comunicación de los resultados: el DANE comunicará a las alcaldías los resultados obtenidos en el Censo, los cuales serán publicados en la página web de la entidad.

Elaboración de Manuales

a) Manual Operativo: Describe todos los procesos operativos para el desarrollo de la operación censal.

b) Manual de recolección y conceptos básicos: detalla los procesos de recolección de la información, actividades de los censistas, aclarando conceptos temáticos y técnicos del censo. Ofrece instrucciones para realizar las entrevistas, los tipos de preguntas y explica cada uno de los capítulos; igualmente en este manual se darán las instrucciones de diligenciamiento del cuestionario pregunta a pregunta.

- c) Manual de coordinación en campo: describe las actividades y consideraciones a tener en cuenta en la coordinación en campo, dimensiona la responsabilidad operativa sobre los grupos de trabajo y el censo como tal.
- d) Manual de supervisión en campo: describe las actividades y consideraciones a tener en cuenta en la supervisión en campo, ofreciendo una guía de trabajo para quien realice esta actividad.
- e) Manual del analista de información: describe las actividades y consideraciones a tener en cuenta en el rol de analista de información, es una guía de trabajo para quien realice esta actividad.
- f) Instructivo de diligenciamiento de formatos de control: este presenta cada uno de los formatos a trabajar antes, durante y después del operativo de campo con sus debidas descripciones y aclaraciones de manejo. Los formatos establecidos son:
- o Recorrido diario de recolección.
 - o Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios.
 - o Reporte de control de calidad.
 - o Asignación y control de áreas operativas.
 - o Resumen operativo de cobertura.
 - o Indicador de calidad de recolección.
 - o Novedades operativas.
 - o Entrega de material.
 - o Recepción de material.

Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias

- a) Flujo de información para municipios con población estimando mayor a 200 habitantes de la calle

Diariamente, el apoyo informático de la sede se encarga de realizar la transmisión hacia DANE Central de la información completa capturada y depurada durante la recolección. A continuación, se relacionan los productos que las sedes deben entregar a la Dirección de Censos y Demografía a través del FTP, previamente establecido por la oficina de sistemas del DANE Central.

Cuestionarios

DISEÑO DEL FORMULARIO O CUESTIONARIO

- a) Importancia

Para definir las temáticas y las variables que debían investigarse referente a la población habitante de la calle fue necesario adelantar un proceso de concertación entre las Instituciones que utilizan la información para la atención de estas personas, bajo los preceptos de la Ley, que en su objetivo dice categóricamente “ (...) para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (...)”.

Así mismo, teniendo en cuenta las dificultades propias de recolección, en cuanto al tema de seguridad para el personal operativo y la “recepción” por parte de los Habitantes de la Calle, definida ésta como las condiciones de comprensión y de aceptabilidad, hace que en el momento de definir el contenido del formulario, se deban tener en cuenta condiciones como el tamaño del instrumento de recolección, la cantidad de preguntas a incluir y la posibilidad de obtener información por observación sin la necesidad de entrevista directa, para lograr la mayor cobertura geográfica y de conteo de la población.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se elaboró un instrumento único de conteo, localización espacial y caracterización de la población habitante de la calle aplicable en todos los municipios del país., de tal forma que se pueda analizar la información con conceptos normalizados a nivel nacional.

- b) condiciones generales que cumple el cuestionario:

- Diseñado para ser aplicado mediante entrevista directa.
- Con posibilidad de recoger información por observación en casos de inconvenientes para abordar a los habitantes de la

calle.

- Pocas preguntas, de fácil formulación y respuesta.
- Que cumpla con los requerimientos de información de las Instituciones “usuarias primarias” en la atención de esta población.
- Que cumpla con lo dispuesto en la ley 1641 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”, y que la información resultante se constituya en el insumo básico para la formulación de dicha política, en el que se deben contemplar los siguientes componentes:
 - o Atención integral en salud
 - o Desarrollo Humano Integral
 - o Movilización Ciudadana y redes de Apoyo Social
 - o Responsabilidad Social Empresarial
 - o Formación para el trabajo y la generación de ingresos
 - o Convivencia Ciudadana

c) Estructura del cuestionario

Teniendo en cuenta las condiciones que debe contener el cuestionario, se estructuró el instrumento de recolección que contiene tres (3) capítulos, así:

Capítulo I. UBICACIÓN, diligenciándose para todos los cuestionarios su objetivo es georreferenciar la información obtenida.

Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A), con la información que responda el habitante de la calle entrevistado. Su objetivo es obtener información sociodemográfica y económica de cada uno de los habitantes de la calle, a través de entrevista directa.

Capítulo III: POR OBSERVACIÓN, para los casos en que no sea posible la entrevista directa, y de esta manera no perder información básica del habitante de la calle. Su objetivo es obtener información demográfica básica del habitante de la calle que no se logró abordar directamente.

Así las cosas, el cuestionario tiene dos posibilidades de diligenciamiento, de acuerdo con el tipo de contacto que pueda hacer el encuestador:

- Por entrevista directa, si la persona acepta dar la información.
- Por observación: Es diligenciado por el censista en aquellos casos que no es posible que el habitante de la calle suministre la información porque se encuentra dormido y debido al consumo no es posible despertarlo, tiene problemas mentales, está agresivo, está en estado de inconsciencia por el excesivo consumo de SPA o se muestra totalmente desinteresado.

De esta forma se garantizará que el censo obtendrá como resultado la información básica de todos los habitantes de la calle, que son contactados durante el operativo de campo.

El contenido del cuestionario tiene en cuenta las temáticas generales, para la formulación de la política pública a nivel nacional, departamental y municipal, para los habitantes de la calle según lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

Contenido del cuestionario

Objetivo:

Suministrar elementos esenciales para que el censista reconozca e identifique de forma adecuada al habitante de la calle, evitando contar a personas que tienen características similares por su forma de vestir o aspecto físico, pero que en realidad no son.

Fecha y hora de inicio de la entrevista

Objetivo: Realizar un control del tiempo de duración del diligenciamiento del cuestionario.

La fecha de la entrevista permite hacer seguimiento a los equipos de campo e identificar las zonas de barrido según el cronograma de recolección. En cuanto a la hora, es necesario tener presente que la dinámica de esta población implica horarios determinados para ciertas actividades, por tanto, es preciso establecer previamente la hora de visita a determinadas zonas para asegurar cobertura de la información y de las personas a censar.

- Capítulo I. UBICACIÓN

Este capítulo contiene las variables necesarias para ubicar y localizar espacialmente el lugar donde se realiza la entrevista o donde se contacta al habitante de la calle.

Comprende las preguntas desde la pregunta 1 hasta la pregunta 5

Objetivo: Ubicar espacialmente al habitante de la calle, aquí se recoge la información de departamento, municipio, dirección de la entrevista y lugar de entrevista.

CTL 1 Tipo de diligenciamiento del cuestionario

Objetivo: determinar si el diligenciamiento se realizará por entrevista directa o por observación.

- Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A)

Comprende las preguntas desde la P6 hasta la P34, se debe aplicar cuando se realiza la entrevista directa

Pregunta 6. Nombres y Apellidos

Objetivo:

Indagar por los nombres y apellidos del entrevistado o el apodo, con el fin de hacer una entrevista personalizada entre el censista y el habitante de la calle; de esta manera se procura obtener calidad y cobertura de la información durante la aplicación del cuestionario.

Es importante mencionar que, aunque en el cuestionario aparece el nombre del habitante de la calle, esta información se mantendrá bajo la reserva estadística, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información, de acuerdo con los establecido en el artículo 5° de la ley 79 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, si el censado se niega a suministrar la información, éste podrá reemplazar su nombre con un "alias" o "chapa" con el que el habitante de la calle se identifique.

Pregunta 7, 8 y 9. Edad y sexo

Objetivo:

Obtener información básica demográfica para conocer el tamaño y la estructura de la población habitante de la calle, por lo tanto, son imprescindibles en la aplicación del cuestionario.

La distribución de la población por sexo y por edad es fundamental ya que será el insumo que desde las políticas públicas se requiere para dar cuenta de las demandas a cubrir según los diferentes grupos poblacionales, en términos de salud, educación, vivienda, empleo, recreación, entre otros.

Pregunta 10. Documento de identidad colombiano

Objetivo:

Indagar si los habitantes de la calle cuentan o no con documento de identidad colombiano y si éste corresponde al que deben tener según su edad.

Esta pregunta es muy importante para la Registraduría Nacional del Estado Civil, dado que según los resultados de la

operación estadística, puede hacer campañas de cedulación y registro para reconocerle los derechos a este tipo de población vulnerable, adicionalmente garantizar el acceso a los diferentes servicios que ofrece al gobierno dentro de los planes de desarrollo a nivel territorial.

Pregunta 11. Lugar de nacimiento

Objetivo: Identificar el lugar de nacimiento de la persona entrevistada para obtener información básica acerca de la migración absoluta de los habitantes de la calle.

La variable de lugar de nacimiento permite medir la migración absoluta de las personas, representada en la diferencia entre el lugar donde se nace y el lugar donde se censa; por lo general se mide a nivel intermunicipal. Con esta pregunta se pueden generar información utilizando las variables de lugar de nacimiento y lugar de la entrevista permitiendo establecer los flujos migratorios.

Preguntas 12, 13 y 14. Municipio, lugar y dirección donde duerme habitualmente

Objetivo: Dimensionar el fenómeno de habitabilidad en la calle, respecto al municipio y el lugar donde duerme donde duerme habitualmente, como proxy de residencia, con el propósito de establecer la georreferenciación de la población habitante de la calle del país.

Componente de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", en la línea estratégica "Hábitat y movilidad".

Pregunta 15. Pertenencia étnica

Objetivo: Captar, por autorreconocimiento, la pertenencia étnica de las personas habitantes de la calle a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente en Colombia: los Indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los Raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los Palanqueros de San Basilio, la población negra, los mulatos y los afrodescendientes o afrocolombianos. Esta variable es básica para obtener información con enfoque diferencial étnico de la población. Tal como se aplicó en el Censo Nacional de Población y Vivienda y en las demás investigaciones del DANE, la pertenencia étnica se logra por AUTORRECONOCIMIENTO de la persona (de acuerdo con sus tradiciones y costumbres culturales o sus rasgos físicos), NUNCA el censista la marca por observación. Finalmente, respecto a la pertenencia étnica, esta variable también se incluye dentro del enfoque diferencial y desde la Política Pública debe abarcar las particularidades de estas poblaciones para los habitantes de la Calle. Componentes de la política: Esta pregunta es un insumo al componente "Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social" en su línea estratégica "Promoción de la participación social y ciudadana".

Pregunta 16. Funcionamiento Humano

Objetivo:

Determinar las limitaciones en el funcionamiento humano que tienen los habitantes de la calle, con el fin de brindar insumos para la construcción de la política pública.

Esta variable tiene gran importancia por la vulnerabilidad a la que se ven expuestos los habitantes de la calle en su quehacer cotidiano, que incluye, aparte del desarraigo social, las condiciones de consumo de sustancias psicoactivas, el hambre y la desnutrición, el maltrato físico y mental al que se exponen, entre otros factores que hacen probable que algunos de ellos sufran, en algún grado, al menos una de las condiciones de las limitaciones en el funcionamiento propuestas en el cuestionario.

La forma de preguntar y las opciones de respuesta para esta variable ha tenido profundas transformaciones a través de los censos de población, debido a cambios en las conceptualizaciones y en las maneras de identificar esta problemática; se ha cambiado la forma de medir las limitaciones a través de la ausencia de alguno de los miembros y órganos motrices que le impiden al ser humano desarrollar con plenitud toda su vida cotidiana, a la medición del funcionamiento humano, clasificando las limitaciones que una persona pueda tener de acuerdo con su grado de severidad.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la población, para el censo de habitantes de la calle, la pregunta se planteó acorde con las mismas variables principales del Censo Nacional de Población y Vivienda, con un ajuste en las variables secundarias (grado de afectación de la limitación), con el fin de poder realizar el análisis de la pregunta incluyente con toda población.

Componentes de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Atención integral en salud" en la línea estratégica "Información y vigilancia epidemiológica" y en el componente "Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social" en su línea estratégica "Promoción de la participación social y ciudadana".

Preguntas de la 17 a la pregunta 20

Objetivo:

Indagar sobre la atención del sistema de salud para conocer si los habitantes de la calle lo utilizan, e identificar barreras de acceso, así como identificar si la persona ha sido diagnosticada con alguna enfermedad prevalente y si ha recibido tratamiento frente al diagnóstico.

Componentes de la política:

Las preguntas (17 a 20) relacionadas con la salud son insumo al componente "Atención integral en salud", en las líneas estratégicas "Atención primaria en salud" y "Atención integral individual". Simultáneamente, la pregunta 17 también se inscribe en la línea estratégica "Gestión en salud pública".

Pregunta 21. Lugar de inicio de habitabilidad en calle

Objetivo:

Establecer el lugar de inicio de habitabilidad en calle, con el propósito de identificar los municipios donde se presenta este fenómeno de manera más frecuente.

Esta pregunta permite, en comparación con otras preguntas, establecer a nivel nacional donde nace una persona, dónde inicia su habitabilidad en calle habitante de la calle y dónde reside habitualmente, lo que a su vez cruzado con las razones para el inicio de habitabilidad en calle, permite obtener un diagnóstico sobre el fenómeno, identificar factores de riesgo y contextos sociales que propician la habitabilidad en calle, insumo fundamental en la formulación de los proyectos de atención a esta población.

Componentes de la política:

Esta pregunta está relacionada con el lugar de inicio de habitabilidad en calle, es insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Hábitat y Movilidad".

Pregunta 22. Principal razón por la que inicio a vivir en la calle

Objetivo:

Conocer la principal razón por la cual las personas iniciaron la vida en calle y convirtieron este lugar en su hábitat, con el fin de aportar insumos para el abordaje de la prevención desde la Política Pública.

Componentes de la política:

Esta pregunta aporta al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales".

Pregunta 23. Tiempo que lleva en la calle

Objetivo:

Cuantificar el tiempo que la persona lleva viviendo en la calle, con el fin de brindar información que aporte a la construcción de modelos de atención de acuerdo con las particularidades relacionadas con el tiempo de habitabilidad en calle.

En el marco de la construcción de la Política Pública y del lineamiento referente a la atención, es preciso establecer el tiempo que las personas llevan viviendo en la calle, ya que la atención a una persona que tiene poco tiempo frente a una que tiene muchos años, debe ser diferente. Simultáneamente, el cruce de esta variable con "tiempo de consumo de SPA" y con "edad" también brinda información relevante y pertinente para la construcción de la Política Pública.

Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Hábitat y

Movilidad". Igualmente, apunta a los componentes "Atención integral en salud" en su línea estratégica "Gestión del aseguramiento" y al componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Acceso a la justicia, seguridad y convivencia".

Pregunta 24. Principal motivación para permanecer en la calle

Objetivo:

Identificar la principal razón por la que la población permanece en la calle, para establecer los factores que dificultan que estas personas dejen el circuito de calle.

Con esta pregunta se busca conocer los factores que favorecen la permanencia en calle, posibilitando contar con información útil para el diseño de estrategias que busque reducir dichos factores.

Componentes de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Hábitat y Movilidad". Igualmente, apunta a lo relacionado con los componentes "Responsabilidad social empresarial" en su línea estratégica "Corresponsabilidad del sector empresarial, así como en el componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA".

Pregunta 25. El entorno familiar

Objetivo:

Identificar con cuál persona de su familia de origen tiene mayor contacto para medir la existencia de redes familiares.

Consideraciones generales:

El "contacto" al que se refiere esta pregunta tiene que ver con aquella persona de la familia de origen con la que más frecuentemente se comunica el habitante de la calle, ya sea de manera personal, virtual, telefónica u otro, permitiendo indagar sobre la existencia de redes familiares.

Componentes de la política:

La pregunta 25 está relacionada con el entorno familiar, es un insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales", ya que se relaciona con las redes y la corresponsabilidad.

Pregunta 26. Redes de apoyo

Objetivo:

Identificar quiénes brindan alguna ayuda a los habitantes de la calle, para establecer el tipo de red de apoyo con que cuentan, así como el tipo de ayuda recibida.

En estas preguntas, el concepto de "Ayuda" tiene que ver el apoyo económico, afectivo, psicológico o de cualquier otro orden, que puede recibir el habitante de la calle y que generalmente se refiere a alimentación, albergue, vestuario, escucha, dinero, entre otros. En algunas ocasiones esas ayudas hacen parte de la atención psicológica y de inclusión que algunas instituciones y/o familiares puedan estar adelantando.

Componentes de la política:

Estas preguntas se relacionan directamente, son insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde la línea estratégica "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales". Así mismo, aportan al componente "Responsabilidad social empresarial" en la línea Estratégica "Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo".

Las preguntas desde la 27 hasta la 33, están dirigidas a personas con 5 años o más de edad.

Preguntas 27 y 28. Alfabetismo y nivel educativo

Objetivo:

Contar con información básica sobre alfabetismo y el nivel de escolaridad de la población habitante de la calle con el fin de aportar insumos para el abordaje de la política pública desde el componente educativo.

Consideraciones generales:

Las dos preguntas anteriores se realizan a las personas de 5 años o más de edad; y se refieren a alfabetismo y al nivel educativo que la persona tiene actualmente.

Componentes de la política:

Las preguntas (27 y 28) relacionadas con el Alfabetismo y nivel educativo son insumo al componente "Desarrollo Humano Integral", específicamente en la línea estratégica "Educación".

Pregunta 29. Generación de Ingresos

Objetivo:

Indagar la forma de generación de ingresos, para determinar cómo los habitantes de la calle consiguen recursos para su subsistencia.

La forma de generación de ingresos de los habitantes de la calle se convierte en información básica que desde la formulación de la política pública, posibilita plantear alternativas que les permitan generar ingresos para esta población. Más aun teniendo en cuenta que, según los censos sectoriales anteriores, la mayor parte de los Habitantes de la Calle se encuentran en edad adulta, es decir, en la edad en que se espera generen ingresos para sí mismos y/o para su núcleo familiar como productores, proveedores y cuidadores.

Esta pregunta se realiza a las personas de 5 años o más de edad.

Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente "Formación y oportunidades para el trabajo y la generación de ingresos" en la línea estratégica "Formación y oportunidades para el trabajo, empleo, productividad y emprendimiento". Así mismo, aporta al componente "Responsabilidad social empresarial", en la línea "Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo".

Pregunta 30. Consumo de sustancias psicoactivas

Objetivo:

Identificar el tipo de sustancia psicoactiva (SPA) y el tiempo de consumo de la misma, para medir el comportamiento del consumo de SPA entre los habitantes de la calle, de igual manera establecer la frecuencia del consumo de la sustancia psicoactiva principal por parte de los habitantes de la calle.

El uso y abuso de sustancias psicoactivas se ha convertido en un tema de salud pública que afecta a la mayoría de los habitantes de la calle. Sumado a esto, el consumo de sustancias denominadas como "drogas duras", es decir, aquellas que provocan adicción y efectos nocivos para el ser humano, ha generado la necesidad imperante de indagar sobre este tema y generar unos datos que posteriormente puedan ser profundizados a través de estudios específicos sobre el tema.

Componentes de la política:

Estas preguntas son insumo al componente "Atención integral en salud" en la línea estratégica "Gestión del aseguramiento" y "Gestión en salud pública". Así mismo aporta al componente "Seguridad y Convivencia ciudadana" en su línea estratégica "Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA".

Pregunta 31. Servicios de atención

Objetivo:

Indagar qué tanto conocen los habitantes de la calle los programas que tiene dispuesto para su atención el gobierno nacional a través de las administraciones municipales y si hacen uso de éstos, con el fin de identificar el alcance de los programas y la participación o no en los mismos por parte de la población.

Componentes de la política:

Estas preguntas (31 a 32.1) son insumo al componente "Movilización ciudadana y redes de apoyo social", desde sus dos líneas estratégicas "Relaciones familiares, comunitarias e institucionales" y "Promoción de la participación social y ciudadana".

Pregunta 33. Seguridad y convivencia

Objetivo:

Indagar por la situación de seguridad de los habitantes de la calle y los eventos que se presentan en este sentido.

Componentes de la política:

Estas preguntas (33 a 33.2) son insumo al componente "Seguridad y convivencia ciudadana", desde su línea estratégica "Acceso a la justicia, seguridad y convivencia".

Pregunta para mayores de 18 años.

Pregunta 34. Orientación sexual

Objetivo:

Obtener información sobre la orientación sexual de los habitantes de la calle, con el fin de incluir el enfoque diferencial y, desde esta perspectiva, aportar en los lineamientos de la política pública.

Consideraciones generales:

El enfoque de género es importante en la medida que el país ha venido actualizando leyes incluyentes para la población y, de la misma manera, la política debe contemplar que la población con orientaciones sexuales diferentes a las tradicionalmente existentes, pueden tener un grado de vulnerabilidad mayor que debe ser contemplado y atendido desde la Política Pública.

Capítulo III. POR OBSERVACIÓN (si no es posible entrevista directa)

Es evidente, y de todas maneras de esperarse, que se encuentren habitantes de la calle que se nieguen a brindar su información al censo o que les sea imposible brindarla por el estado en el que se encuentran; esta situación se debe a múltiples factores que van desde el mismo rechazo en forma agresiva o evasiva, hasta la imposibilidad de brindar respuestas, debido al abuso en el consumo de Sustancias Psicoactivas.

Como no es posible realizar la "entrevista" en forma directa a estas personas, es necesario incluirlas en este capítulo para asegurar cobertura al momento del censo. Para ellos se toma por observación la siguiente información:

- Sexo estimado
- Edad estimada
- Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa.

Pregunta 35. Sexo

Objetivo: asignar por observación una categoría de sexo a los habitantes de la calle que no se pueden entrevistar directamente.

Pregunta 36. Edad estimada

Objetivo:

contar con una información aproximada que permita definir el rango etario de la población.

El dato al que se refiere esta pregunta en particular, tiene que ser estimado por el censista al momento de tener al habitante de la calle a su disposición para el censo; pero dadas las condiciones de "rechazo" o de "imposibilidad" para realizar la entrevista en forma directa, debe calcularse de acuerdo con el criterio del censista; hay que tener en cuenta de todos modos que las dinámicas propias de la población habitante de la calle generan un deterioro físico más acelerado, lo que puede alterar la apariencia física de la persona.

Pregunta 37. Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa

Objetivo:

Señalar la razón por la cual el cuestionario se diligenció por observación y no por entrevista directa.

La población habitante de la calle cuenta con unas dinámicas particulares que en ocasiones impiden que la persona entregue la información necesaria en la entrevista, sin embargo, es necesario identificar la razón exacta para justificar el diligenciamiento del formulario por observación. Lo anterior, teniendo en cuenta que, al tener los resultados finales, un porcentaje de la población no contará con datos completos y debe asegurarse cobertura del 100% de la población.

-Hora de finalización de la entrevista

Consideraciones generales:

La hora de finalización permite medir rendimientos de los censistas en los tiempos de aplicación de cada entrevista.

- Códigos para control y seguimiento

Objetivo:

Obtener información para el cálculo de los rendimientos durante el tiempo de recolección.

Recolector(es) de datos

Nombre	Abreviación	Dependencia
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	DANE	Gobierno Nacional

Supervisión

DISEÑO DE A ESTRATEGIA SEGUIMIENTO Y CONTROL

DISEÑO DE LOS PROCESOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

a) Instrumentos de control para supervisión

La recolección de la información está bajo la responsabilidad del supervisor, quien fundamentalmente controla el trabajo de campo que realizan los censistas y cuyos resultados dependen en gran parte de la iniciativa para la solución de problemas y dificultades; además del liderazgo y la capacidad organizativa del trabajo.

Las actividades de control que debe llevar a cabo un supervisor son:

- Control en el cumplimiento de las actividades diarias del censista, tanto en recorridos, cantidad de entrevistas realizadas y calidad de la información recolectada.
- Acompañamiento en campo: la supervisión acompañará a quien censa por lo menos en dos entrevistas completas cada día, de esta forma se identificarán errores en el diligenciamiento del cuestionario, en la entrevista o en la comprensión y aplicación de los conceptos. De tal forma que inmediatamente se pueda realizar la retroalimentación y garantizar la correcta aplicación de conceptos. Se diligenciará el formato 8, para la evaluación de calidad en campo.
- La supervisión debe revisar los cuestionarios antes de la digitación en DMC, garantizando que la información sea consistente con los flujos y universos de las preguntas para cada capítulo.
- La supervisión es la responsable de llevar el control de cobertura según el área operativa asignada, cuyo propósito es garantizar que todas unidades de cobertura sean visitadas por el grupo de trabajo y allí sean entrevistados los habitantes de calle, encontrados en estos lugares. Es importante la participación activa de las personas responsables del manejo de este tipo de población vulnerable en cada municipio, porque debido al acercamiento y conocimiento de esta población se garantiza la inclusión de población objetivo en el censo.

b) Indicadores para el control de calidad de los procesos de la operación

-Indicador de calidad de la recolección

Objetivo: determinar la calidad de las entrevistas en la recolección de información.

Nivel de referencia: el nivel de referencia de este indicador debe tender a 100. Valores inferiores a 60 requiere una acción correctiva.

Responsabilidad: el indicador por censista debe ser obtenido por coordinador de campo y sede.

Fuente de información: formularios diligenciados, el formato "Reporte de control de calidad" y el formato "Indicadores de calidad-ICR"

Periodicidad: dos veces en el operativo.

Toma de decisiones: si el indicador es >90 debe establecerse un protocolo para reentrenamiento y disminuir falencias en las entrevistas.

- Indicador de cobertura de áreas operativas

Objetivo: permite establecer que todas las áreas operativas definidas para el censo fueron barridas completamente por el equipo operativo.

Nivel de referencia: el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 98% deben estar sustentados indicando la razón del nivel y, además, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

Responsabilidad: el indicador de cobertura debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo y ciudad.

Fuente de información: esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato "Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios" (supervisor); el formato de "Resumen operativo de cobertura" (coordinador de campo) y las áreas operativas programadas por día, por coordinación de campo y total sede.

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: reprogramar el barrido de las áreas operativas que no puedan realizarse según su programación diaria.

- Indicador de entrevista directa

Objetivo: establecer el porcentaje de diligenciamiento del cuestionario por entrevista directa.

Nivel de referencia: el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 80% debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

Responsabilidad: el indicador de entrevistas directa debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo quien debe analizarlo, y por sede.

Fuente de información: esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato "Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios" (supervisor) y el formato de "Resumen operativo de cobertura" (coordinador de campo).

Periodicidad: diaria

Toma de decisión: valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

c) Instrumento de Diligenciamiento y formatos

Adicionalmente, se cuenta con el instructivo de diligenciamiento de los formatos que serán utilizados antes, durante y después del operativo, con el fin de garantizar el control y seguimiento en de la operación estadística. Los formatos

diseñados son:

- Recorrido diario de recolección -? Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios
- Reporte de control de calidad
- Asignación y control de áreas operativas
- Resumen operativo de cobertura
- Indicador de calidad de recolección

d) Monitoreo y seguimiento a municipios con población estimada menor a 200 HC

Para los municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle, el control y seguimiento del operativo se realiza diariamente, una vez la oficina de sistemas ha producido y consolidado la base de datos, se procederá a generar los reportes por departamento y municipio, igualmente por el tipo de diligenciamiento si es entrevista directa o por observación; igualmente se hará seguimiento a los formularios en blanco que aparezcan reportados en la base generada por la oficina de sistemas.

Procesamiento de datos

Edición de datos

DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

CONSOLIDACIÓN DE ARCHIVOS DE DATOS

- Municipios con población estimada mayor a 200 habitantes de la calle.

Para enviar la información al DANE Central, se consolidan los archivos utilizando la herramienta Swin que genera un archivo comprimido asignándole un nombre, que indique la operación, ciudad y fecha a que corresponde la información contenida; luego se copia al servidor destinado para el proceso de transmisión, utilizando el protocolo FTP en la carpeta asignada para ello y confirmar inmediatamente que la información está en dicho servidor, se envía mediante correo electrónico. De igual forma, en el DANE Central se realizan las copias de respaldo necesarias y se aplican los planes de contingencia que garanticen el normal funcionamiento del operativo.

- Municipios con población menor a 200 habitantes de la calle.

En los municipios que tienen población estimada menor a 200 habitantes de la calle, no es necesario realizar la consolidación de archivos para transmitir la información, porque como la captura se realiza en línea, la información llega directamente a sistemas donde bajan la base de datos y la envían a la DCD para el análisis de la información y seguimiento al operativo.

CODIFICACIÓN

La codificación que se usará para la operación censal es:

- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10
- División Política Administrativa de Colombia (DIVIPOLA). Estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas, es, además de identificarlas mediante un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario.

Dicha codificación se encuentra detallada en el diccionario de datos.

DICCIONARIO DE DATOS

El diccionario documenta las características de las variables que son (o serán) utilizadas en la operación estadística. En el diccionario se encuentran definidos todos los datos que serán incluidos en el procesamiento (código de la variable, tipo, extensión, valores válidos, especificación de obligatoriedad o no de la presencia del valor de la variable).

REVISIÓN Y VALIDACIÓN

Una vez recolectada la información en campo y la supervisión ha realizado la verificación de completitud y calidad de la información, las sedes realizan los envíos a DANE Central, donde la oficina de sistemas consolida la base de datos y la entrega al área temática para su revisión y validación de la información.

Este procedimiento se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Durante el operativo

Teniendo en cuenta que es una operación estadística donde el tiempo de recolección es máximo de 10 días calendario, la

oficina de sistemas diariamente consolida la base de datos y la envía al área temática, donde revisan la completitud y calidad de información recolectada, en caso de detectarse inconsistencias durante la recolección en algún municipio, inmediatamente temática se comunicará mediante correo electrónico al coordinador operativo y asistente técnico para que inmediatamente realicen la retroalimentación en campo y en caso de ser necesario reentrenen al personal, con el fin de garantizar la calidad de la información recolectada.

Esta revisión consiste en la verificación de flujos, filtros pertinencia y coherencia de las respuestas, adicionalmente se verifica la completitud de la información.

b) Después del operativo

1) Revisión de duplicados.

Tomar la base de datos del censo de habitantes de la calle, con la información recolectada en las diferentes ciudades donde se ha realizado esta operación estadística y se identifican los duplicados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cruzar la base de datos con las preguntas P1 y P1S1 (departamento y municipio), P6 (nombre), si se encuentran registros que coinciden, se deben señalar estos registros para revisar las determinadas variables por el equipo temático.
- Una vez se han señalado los posibles duplicados, se deben comparar 27 variables correspondientes a las preguntas:
- P11 ¿Dónde nació usted? P11S1 En este municipio. P11S2 En otro municipio de Colombia
- P22 ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?
- P23 ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? P23S1 Años. P23S2 Meses.
- P30 Actualmente, ¿usted consume: P30S1 Cigarrillo, P30S2 Alcohol, P30S3 Marihuana, P30S4 Inhalantes, P30S5 Cocaína, P30S6 Basuco, P30S7 Heroína, P30S8 Pepas, P30S9 Otros. P30S1A1 Edad de Inicio Cigarrillo, P30S2A1 Edad de Inicio Alcohol, P30S3A1 Edad de Inicio Marihuana, P30S4A1 Edad de Inicio Inhalantes, P30S5A1 Edad de Inicio Cocaína, P30S6A1 Edad de Inicio Basuco, P30S7A1 Edad de Inicio Heroína, P30S8A1 Edad de Inicio Pepas, P30S9A1 Edad de Inicio Otros.
- El análisis de las variables seleccionadas permitirá identificar registros que carecen de fecha de nacimiento y registros con idéntico nombre pero con diferente ciudad y departamento en el que se realizó la entrevista.
- Se realizará una nueva una nueva comparación, teniendo en cuenta las variables P6 Nombres, P7 Fecha de nacimiento, P8 Años cumplidos y P23 tiempo de vida en la calle.
- Una vez se lleve a cabo este análisis y de llegar a encontrarse registros con datos idénticos se procederá a eliminarlos de la base, porque corresponden a duplicados de información.

2) Revisión de calidad de la información recolectada

Para garantizar la calidad en la información recolectada, una vez las sedes envían al DANE Central la totalidad de formularios físicos, se procederá a seleccionar una muestra entre el 5% y 10% por cada municipio, teniendo en cuenta las entrevistas directas que se realizaron en papel (cuestionario físico).

Se debe revisar la información que reposa en la base del CHC contra la información que contiene el cuestionario físico, verificando las preguntas comprendidas, desde la P6 hasta la P34. En el caso de encontrar diferencias entre la base y la información que contiene el formulario, se debe aumentar la revisión al 15% del total de información recolectada en papel.

La variable con mayor incidencia de error, luego de la revisión para las muestras de Bucaramanga y Medellín, corresponde a la pregunta P10 ¿Qué tipo de documento de identidad colombiano tiene usted?, la opción de respuesta 3 es Cédula de Ciudadanía y la 4 Cédula de extranjería; las respuestas en la base de datos no correspondían con lo marcado en el cuestionario, de tal forma que se encontraron registros con opción de respuesta 4, pero con lugar de nacimiento en una ciudad colombiana correspondiente a la pregunta P11 ¿Dónde nació usted? . Dado lo anterior se verificó en toda la base la consistencia de las respuestas de la pregunta P10 y P11, para luego solicitar a sistemas corregir 249 registros que presentaban la mencionada inconsistencia.

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EDICIÓN DE DATOS (validación y consistencia) E IMPUTACIÓN DE DATOS

Este documento consta de reglas de validación y consistencia de las variables, representadas en cada una de las preguntas del formulario de recolección. Cuenta además, con los flujos que deben tener las preguntas para cada uno de los casos que se puedan presentarse a lo largo de la realización de la entrevista. Adicionalmente contiene los flujos de preguntas de acuerdo con los rangos de edad, a las cuales está dirigida cada pregunta. Estas validaciones concuerdan con el proceso de validación interno del Dispositivo Móvil de Captura (DMC), revisado conjuntamente entre las áreas de temática y sistemas.

DISEÑO PARA LA GENERACIÓN DE CUADROS DE RESULTADOS

El censo de habitantes de la calle establece como plan de resultados la generación de cuadros estadísticos (de salida) con información relevante de las principales variables de la temática del censo, generados por departamento y municipio.

Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

Estimación del error muestral

DISEÑO DEL ANÁLISIS

métodos de análisis de resultados

Análisis de consistencia

El análisis de la información se inicia en DANE central, cuando la información es transmitida por las sedes de las territoriales al área de sistemas y los registros se encuentran sistematizados en la base de datos. El área de sistemas genera una base consolidada diaria, la cual debe ser enviada al equipo temático, quien es el responsable de revisar la calidad de la información recolectada.

Dentro del proceso de aseguramiento de la calidad del CHC se cuenta con especificaciones y validaciones de consistencia que permiten coherencia en la información recolectada y en los flujos o pasos de preguntas en el formulario, de acuerdo con las edades a las cuales va dirigida, cada batería de preguntas, teniendo en cuenta las siguientes validaciones:

a) Validación de rangos de acuerdo con la estructura de las preguntas

Cuando la pregunta tiene predefinidos las opciones de respuesta, es necesario controlar las opciones a mostrar dadas las restricciones que existen sobre unicidad o valor máximo posible de ocurrencia.

Validación de flujos y universos

El análisis y la validación de los flujos y filtros nos permiten verificar la consistencia, coherencia y pertinencia en las respuestas de las preguntas del cuestionario. Es decir este análisis consiste en revisar que cada variable del formulario sea diligenciada con los valores correspondientes, la respuesta sea consistente con la edad del entrevistado o este diligenciada de acuerdo con los tipos de preguntas. Ejemplo: Cédula: numérica.

Análisis de contexto

Teniendo en cuenta la naturaleza de la operación estadística, se realizará un análisis de contexto social, definido como un conjunto de circunstancias que enmarcan el fenómeno de habitabilidad en calle que afecta a esta población, en las cabeceras municipales, donde se desarrolla sus actividades diarias, haciendo de la calle su lugar de vida; para su construcción se requiere que cada territorial realice el levantamiento del contexto social de los municipios, donde se realizó el censo, dadas las características especiales que tiene cada territorio.

Igualmente, para su elaboración se tendrá en cuenta la cobertura de áreas operativas, novedades que se presentaron durante el desarrollo del operativo, registrando las razones por las cuales no se pudo recorrer un área operativa o pese a que recorrió no se encontraron habitantes de la calle.

Los informes de contexto deben ser elaborados por el asistente técnico una vez termine el operativo en cada una de las sedes de la territorial, documentado el análisis contexto con vivencias del operativo, incluso si es posible anexar fotos o videos.

Análisis estadístico

Este análisis se realizará describiendo el comportamiento de cada una de las variables recolectadas en el censo, teniendo como base algunos de los indicadores estadísticos, como son la frecuencia, valores máximos, valores mínimos, la moda y los promedios, entre otros.

Este análisis, permitirá caracterizar la población sociodemográfica y socioeconómica, lo cual será una herramienta básica para la implementación de política pública a nivel nacional, para la población habitantes de la calle.

ANONIMIZACIÓN DE MICRODATOS

Dando cumplimiento a la ley 79 de 1993, este procedimiento permite mantener la reserva estadística de quienes proporcionaron información y reduce el riesgo de identificar a las personas que hacen parte de la población censada.

Proceso de anonimización censo de habitantes de la calle

- Análisis de Viabilidad:

De acuerdo con la revisión de las variables en el diccionario de datos del Censo de habitantes de la calle de los censos realizados en los años 2017 y 2019, se identifica la necesidad de aplicar la técnica eliminación de identificadores directos para las variables relacionadas con identificación y ubicación.

En este proceso se generará una base de datos anonimizada atendiendo la normatividad relacionada con la reserva estadística y la importancia de permitir el acceso a los microdatos por parte de los usuarios.

- Criterios de Riesgo para la base básica:

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar a reserva estadística, se determina el riesgo para algunas variables a tener en cuenta como:

- En el capítulo ubicación: se eliminarán todas las variables de dirección de contacto por ser un identificador directo.
- En la variable lugar de la entrevista para la opción institución, se suprimirá la variable "nombre de la institución".
- En el capítulo datos del entrevistado se eliminará la variable nombres, apellidos o apodos, por ser un identificador directo.
- La variable fecha de nacimiento se eliminará por ser un identificador directo.
- Para la variable años cumplidos se procederá a recodificar las edades extremas, agrupando 15 años y menos y 75 años y más.
- La variable documento de identidad se recodificará agrupando en una sola variable cédula de extranjería y cédula de ciudadanía, así mismo se unirá en una sola variable las opciones no sabe o no responde.
- Para la variable lugar de nacimiento se suprimirá nombre de municipio, departamento y país y se recodifica la variable agrupando así en este municipio y en otro municipio o país.
- Para la variable municipio donde duerme, se suprimirá nombre de municipio departamento y país y se recodifica la variable así agrupando: en este municipio y en otro municipio o país.
- La variable lugar donde duerme para la opción institución, se suprimirá el nombre de la misma.
- La variable dirección donde duerme se eliminará por ser un identificador directo.
- Para la variable etnia se suprimirán las opciones, pueblo indígena, clan y viba y el resto de la pregunta se recodificará agrupando en las categorías: se reconoce y no se reconoce.
- Para la variable municipio donde empezó a vivir en calle se suprimirá nombre de departamento, municipio y país y se recodifica la variable agrupando así: en este municipio y en otro municipio o país.
- Para la variable tiempo que lleva viviendo en calle se procederá a recodificar las edades extremas, agrupando 60 años y más.
- La variable nivel educativo se recodificará agrupando en las siguientes categorías: Ninguno, preescolar, primaria, secundaria, Media académica, técnica o normalista, técnica profesional o tecnológica y Universitario o posgrado.
- Para la variable edad estimada se procederá a recodificar y agrupar las edades extremas.
- Todas las variables de control operativo se eliminarán.

Procedimiento de anonimización de la base de datos

Partiendo del diccionario de datos original del censo de habitantes de la calle 2019, se debe generar un nuevo diccionario en el que se eliminen las variables que permiten la identificación directa de los informantes.

Se debe realizar un procedimiento de reformateo, el cual consiste en transformar el archivo original, con la estructura correspondiente al diccionario original, a un nuevo archivo de acuerdo con la estructura de otro diccionario.

De acuerdo con lo anterior se debe usar la técnica de eliminación para los siguientes casos:

- Variables de control operativo que no tienen relevancia estadística:

NUM,
NUMS1
POS1
POS2
P3
P3S1
P3S2
P3S3
POS3
OBS
OBS1
CEN
CENS1
CENS2
SUP
SUPS1
SUPS2

Se utiliza la técnica de eliminación de identificadores directos para los siguientes casos:

- Variables sensibles que contienen información muy específica sobre los informantes y permiten su identificación inmediata:

P4
P4S1
P4S2
P6
P7
P7S1
P14S1
P14S2
P14S3

Procedimiento de anonimización para archivo básico

Partiendo del diccionario de datos original del censo de habitantes de la calle 2019, se debe generar un nuevo diccionario en el que se apliquen las técnicas necesarias de anonimización para evitar la identificación directa de los informantes.

Una vez realizado el anterior procedimiento, se debe realizar un procedimiento de reformateo generando un nuevo diccionario.

De acuerdo con lo anterior se debe usar la técnica de eliminación para los siguientes casos:

- Variables de control operativo que no tienen relevancia estadística:

NUM
NUMS1
POS1
POS2
P3
P3S1
P3S2
P3S3
POS3
OBS
OBS1
CEN
CENS1
CENS2
SUP
SUPS1
SUPS2

Se utiliza la técnica de eliminación de identificadores directos para los siguientes casos:

- Variables sensibles que contienen información muy específica sobre los informantes y permiten su identificación inmediata:

P4
P4S1
P4S2
P6
P7
P7S1
P14
P14S1
P14S2
P14S3

Se utiliza la técnica de supresión para los siguientes casos:

- Variables sensibles cuyo contenido facilita la identificación de los informantes. En este caso no se elimina toda la información de la pregunta, sino solo las variables que generan riesgo:

P5S1
P5S2
P11S1
P11S2
P11S3
P12S1
P12S2
P12S3
P13S1
P15S1
P15S2
P15S3
P21S1
P21S2
P21S3

- Variables que quedarán vacías por el alcance del censo

P2S2

Se utiliza la técnica de recodificación para los siguientes casos:

- Variables que en sus resultados pueden mostrar en los extremos baja frecuencia y por tanto facilitan la identificación de los informantes:

P8

- Variables que en alguna de sus opciones de respuesta presentan muy baja frecuencia y permiten identificar a la persona:

P9
P10
P11
P12
P15
P21
P23S1
P23S2
P28
P28S1
P36

VERIFICACIÓN DE LA ANONIMIZACIÓN DE MICRODATOS

Teniendo en cuenta la ley 79 y el protocolo de anonimización estandarizado oficialmente por DIRPEN, el equipo temático determina las variables que por confidencialidad deben ser anonimizadas en la base de datos que se va a publicar. Por lo anterior, se parte de la base de datos final suministrada por sistemas y se aplican los criterios establecidos en el protocolo de anonimización, aplicando los diferentes métodos, de tal forma que se garantice la protección de la identidad del habitante de la calle y a partir de la base de datos final se aplican estos criterios, produciendo una nueva base de datos anonimizada, la cual debe ser verificada por DIRPEN, para posteriormente ser validada por el equipo temático y publicada en la página web de DANE.

COMITÉS DE EXPERTOS

Comité interno En la operación estadística Censo Habitantes de la Calle, se desarrolla revisiones de los resultados con expertos internos donde se contextualiza, analiza, valida y se realizan ajustes de la información para su posterior difusión.

Descripción del archivo

Lista de Variables

CHC_2020

Contenido	A continuación se presenta la base de datos del Censo de Habitantes de Calle, que tiene como objetivo general Contar con información actualizada y confiable sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio nacional, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales, respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.
Casos	0
Variable(s)	130
Estructura	Tipo: Claves: ()
Version	Versión 2020
Productor	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Datos omisos (missings)	

Variables

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V254	DIRECTORIO	DIRECTORIO	contin	numeric	DIRECTORIO
V255	TIP_FOR	Formulario aplicado en:	discrete	numeric	Formulario aplicado en: 1. DMC 2. Análogo (papel)
V256	P1	1. Departamento	discrete	character	1. Departamento 05. Antioquia 08. Atlántico 17. Caldas 68. Santander 76. Valle del Cauca
V257	P1S1	1.1 Municipio o área no municipalizada	discrete	character	1.1 Municipio o área no municipalizada 05 Antioquia 05001 Medellín 05079 Barbosa 05088 Bello 05129 Caldas 05212 Copacabana 05266 Envigado 05308 Girardota 05360 Itagüi 05631 Sabaneta 05380 La Estrella 08. Atlántico 08001 Barranquilla 08296 Galapa 08433 Malambo 08573 Puerto Colombia 08758 Soledad 17. Caldas 17001. Manizales 68. Santander 68001 Bucaramanga 68276 Flordablanca 68307 Girón 68547 Piedecuesta 76001 Cali
V258	P2	2. Clase	discrete	character	2. Clase 2.1. Cabecera Municipal
V259	P2S1	Localidad/Comuna	discrete	character	Localidad/Comuna
V260	P5	5. Lugar de la entrevista	discrete	numeric	5. Lugar de la entrevista 1. En la calle (puente, andén, parque, alcantarilla, etc.) 2. En una institución 3. En un dormitorio transitorio (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote) 4. En otro lugar
V261	CTL_1	Tipo de diligenciamiento del cuestionario	discrete	numeric	Tipo de diligenciamiento del cuestionario 1. Con entrevista directa 2. Por observación 3. No sabe
V262	P8R	8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	contin	numeric	8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?
V263	P9	9. ¿Usted es hombre o mujer?	discrete	numeric	9. ¿Usted es hombre o mujer? 1. Hombre 2. Mujer

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V264	P10R	10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted?	discrete	numeric	10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted? 1. Registro civil de nacimiento 2. Tarjeta de identidad 3. Cédula de ciudadanía 5. No tiene documento de identidad 6. No sabe
V265	P11R	11. ¿Dónde nació usted?	discrete	numeric	11. ¿Dónde nació usted? 1. En este municipio 2. En otro municipio colombiano 3. En otro país.
V266	P12	12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente?	discrete	numeric	12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente? 1. En este municipio 2. En otro municipio colombiano 3. En otro país
V267	P13	13. ¿Usted duerme habitualmente:	discrete	numeric	13. ¿Usted duerme habitualmente: 1. en la calle? (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta etc.) 2. en un dormitorio transitorio? (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote) 3. en una institución?
V268	P15R	15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como:	discrete	numeric	15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como: 1. Si 2. No
V269	P16S1	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V270	P16S2	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V271	P16S3	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V272	P16S4	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V273	P16S5	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V274	P16S6	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V275	P16S7	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V276	P16S8	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V277	P16S9	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V278	P17	17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?	discrete	numeric	17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud? 1. Sí 2. No
V279	P17S1	17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?
V280	P17S2	17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros?
V281	P17S3	17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional?
V282	P17S4	17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio?
V283	P17S5	17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente?
V284	P17S6	17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?
V285	P17S7	17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?
V286	P17S8	17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales?
V287	P17S9	17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea?
V288	P17S10	17.1 ¿Cuál(es): Otra?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Otra?

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V289	P18	18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE:	discrete	numeric	18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE: 1. Acudió a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado? 2. Acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o profesional de la salud de forma PARTICULAR? 3. Acudió a una Empresa Social del Estado, hospital o centro de salud? 4. Acudió a un boticario, farmaceuta o droguista? 5. Asistió a terapias alternativas (acupuntura, esencias florales, musicoterapias, homeopatía, etc.)? 6. Acudió a una autoridad indígena espiritual? 7. Acudió a otro médico de un grupo étnico (curandero, yerbatero, etc.)? 8. Acudió a brigadas de salud de ONGs y otros? 9. Usó remedios caseros? 10. Se autorecetó? 11. No hizo nada
V290	P19	19. ¿Lo atendieron?	discrete	numeric	19. ¿Lo atendieron? 1. Si 2. No
V291	P20	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:	discrete	character	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:
V292	P20S1	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión? 1. Si 2. No
V293	P20S2	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes? 1. Si 2. No
V294	P20S3	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer? 1. Si 2. No
V295	P20S4	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis? 1. Si 2. No
V296	P20S5	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA? 1. Sí 2. No
V297	P20S1A1	20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión	discrete	numeric	20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión 1. Sí 2. No
V298	P20S2A1	20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes	discrete	numeric	20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes 1. Sí 2. No
V299	P20S3A1	20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer	discrete	numeric	20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer 1. Sí 2. No
V300	P20S4A1	20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis	discrete	numeric	20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis 1. Sí 2. No
V301	P20S5A1	20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA?	discrete	numeric	20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA? 1. Sí 2. No
V302	P21R	21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle?	discrete	numeric	21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle? 1. En este municipio 2. En otro municipio colombiano 3. En otro país

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V303	P22	22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?	discrete	numeric	22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle? 1. Consumo de sustancias psicoactivas 2. Por gusto personal 3. Amenaza o riesgo para su vida o integridad física 4. Influencia de otras personas 5. Dificultades económicas 6. Falta de trabajo 7. Conflictos o dificultades familiares 8. Abuso sexual 9. Siempre ha vivido en la calle 10. Víctima del conflicto armado o desplazado 11. Otra
V304	P23	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?	discrete	character	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?
V305	P23S1R	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años	contin	numeric	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años
V306	P23S2R	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? meses	discrete	numeric	
V307	P24	24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle?	discrete	numeric	24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle? 1. Consumo de sustancias psicoactivas 2. Por gusto personal 3. Las amistades 4. Dificultades económicas 5. Falta de trabajo 6. Enfermedad 7. Conflictos o dificultades familiares 8. Siempre ha vivido en la calle 9. Soledad 10. Está haciendo proceso en un centro de atención 11. Otra
V308	P25	25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?	discrete	numeric	25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto? 1. Mamá 2. Papá 3. Hermano(a), hermanastro(a) 4. Abuelo(a) 5. Tío(a) 6. Hijo(a), hijastro(a) 7. Pareja (esposo[a], compañero[a]) 8. Otra 9. Ninguno
V309	P26	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:	discrete	character	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:
V310	P26S1	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar? 1. Sí 2. No
V311	P26S2	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos? 1. Sí 2. No
V312	P26S3	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales? 1. Sí 2. No
V313	P26S4	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas? 1. Sí 2. No
V314	P26S5	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas? 1. Sí 2. No
V315	P26S6	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros? 1. Sí 2. No
V316	P26_1	26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe?	discrete	numeric	26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe? 1. De algún familiar? 2. De amigos? 3. De instituciones oficiales? 4. De instituciones u organizaciones privadas? 5. De organizaciones religiosas? 6. De otros?

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V317	P26_2S1	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica?
V318	P26_2S2	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación?
V319	P26_2S3	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento?
V320	P26_2S4	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial?
V321	P26_2S5	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación?
V322	P26_2S6	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA?
V323	P26_2S7	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos?
V324	P26_2S8	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal?
V325	P27	27. ¿Usted sabe leer y escribir?	discrete	numeric	27. ¿Usted sabe leer y escribir? 1. Sí 2. No
V326	P28R	28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?	discrete	numeric	28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel? 1. Preescolar 2. Básica primaria 3. Básica secundaria 4. Media académica, media técnica o normalista 5. Técnica profesional o tecnológica 6. Universitario o Posgrado 13. Ninguno
V327	P29	29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?	discrete	numeric	29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero? 1. Limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas, vendiendo en la calle u otras similares 2. Cantando, haciendo malabares, cuentería artesanía u otras similares 3. Carpintería, electricidad, construcción u otras similares 4. Pidiendo, retacando, mendigando 5. Recogiendo material reciclable 6. Como campanero, taquillero, vendiendo o transportando sustancias psicoactivas 7. Robando o atracando 8. Ejerciendo la prostitución 9. Otra
V328	P30	30. Actualmente, ¿usted consume:	discrete	character	30. Actualmente, ¿usted consume:
V329	P30S1	30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo? 1. Sí 2. No
V330	P30S2	30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) 1. Sí 2. No
V331	P30S3	30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana? 1. Sí 2. No

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V332	P30S4	30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.)	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.) 1. Sí 2. No
V333	P30S5	30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína? 1. Sí 2. No
V334	P30S6	30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco? 1. Sí 2. No
V335	P30S7	30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína? 1. Sí 2. No
V336	P30S8	30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas? 1. Sí 2. No
V337	P30S9	30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.)	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.)
V338	P30S1A1	Edad inicio del consumo 1. cigarrillo	contin	numeric	Edad inicio del consumo 1. cigarrillo
V339	P30S2A1	Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)	contin	numeric	Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)
V340	P30S3A1	Edad inicio del consumo 3. marihuana	contin	numeric	Edad inicio del consumo 3. marihuana
V341	P30S4A1	Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thiner, etc.)	contin	numeric	Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thiner, etc.)
V342	P30S5A1	Edad inicio del consumo 5. cocaína	contin	numeric	Edad inicio del consumo 5. cocaína
V343	P30S6A1	Edad inicio del consumo 6. basuco	contin	numeric	Edad inicio del consumo 6. basuco
V344	P30S7A1	Edad inicio del consumo 7. heroína	contin	numeric	Edad inicio del consumo 7. heroína
V345	P30S8A1	Edad inicio del consumo 8. pepas	contin	numeric	Edad inicio del consumo 8. pepas
V346	P30S9A1	Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.)	contin	numeric	Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.)
V347	P30_1	30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente?	discrete	numeric	30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente? 1. Cigarrillo? 2. Alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) 3. Marihuana? 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.) 5. Cocaína? 6. Basuco? 7. Heroína? 8. Pepas? 9. Otras? (maduro, pistolo, etc.)
V348	P30_2	30.2 ¿Cada cuánto consume basuco:	discrete	numeric	30.2 ¿Cada cuánto consume basuco: 1. Más de 10 veces al día? 2. Entre 1 y 10 veces al día? 3. 3 veces a la semana? 4. 1 vez a la semana?
V349	P31	31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?	discrete	numeric	31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle? 1. Sí 2. No
V350	P32	32. ¿Los utiliza?	discrete	numeric	32. ¿Los utiliza? 1. Sí 2. No
V351	P32S1	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan?

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V352	P32S2	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos?
V353	P32S3	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene?
V354	P32S4	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa?
V355	P32S5	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales?
V356	P32S6	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota?
V357	P32S7	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta?
V358	P32S8	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón?
V359	P33	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:	discrete	character	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:
V360	P33S1	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla 1. Sí 2. No
V361	P33S2	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad 1. Sí 2. No
V362	P33S3	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial 1. Sí 2. No
V363	P33S4	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos)	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos) 1. Sí 2. No
V364	P33S5	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad 1. Sí 2. No
V365	P33S6	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra 1. Sí 2. No
V366	P33_1	33.1 ¿Usted teme por su vida?	discrete	numeric	33.1 ¿Usted teme por su vida? 1. Sí 2. No
V367	P33_2	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de:	discrete	character	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de:
V368	P33_2S1	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 1. Golpes?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 1. Golpes? 1. Sí 2. No
V369	P33_2S2	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 2. Disparos?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 2. Disparos? 1. Sí 2. No

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V370	P33_2S3	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 3. Arma Blanca?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 3. Arma Blanca? 1. Sí 2. No
V371	P33_2S4	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 4. Amenazas?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 4. Amenazas? 1. Sí 2. No
V372	P33_2S5	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos? 1. Sí 2. No
V373	P34	34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:	discrete	numeric	34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como: 1. Heterosexual? 2. Homosexual? 3. Bisexual? 4. No sabe 5. No responde
V374	P35	35. Sexo:	discrete	numeric	35. Sexo: 1. Hombre 2. Mujer
V375	P36R	36. Edad estimada	contin	numeric	36. Edad estimada
V376	P37S1	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas
V377	P37S2	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida
V378	P37S3	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva
V379	P37S4	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental
V380	P37S5	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada
V381	P37S6	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores
V382	P37S7	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra	discrete	numeric	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra
V383	COMPLETA	Identificador de finalización de la encuesta	discrete	character	Identificador de finalización de la encuesta 1. Completa 2. Incompleta

DIRECTORIO (DIRECTORIO)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua
Formato: numeric
Ancho: 6
Decimales: 0
Rango: 111641-133543

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

DIRECTORIO

Formulario aplicado en: (TIP_FOR)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Formulario aplicado en:

1. DMC
2. Análogo (papel)

1. Departamento (P1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: character
Ancho: 2

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

1. Departamento (P1)

Archivo: CHC_2020

1. Departamento

05. Antioquia
08. Atlántico
17. Caldas
68. Santander
76. Valle del Cauca

1.1 Municipio o área no municipalizada (P1S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválidos: 0
Ancho: 5	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

1.1 Municipio o área no municipalizada

05 Antioquía
05001 Medellín
05079 Barbosa
05088 Bello
05129 Caldas
05212 Copacabana
05266 Envigado
05308 Girardota
05360 Itagüí
05631 Sabaneta
05380 La Estrella

08. Atlántico
08001 Barranquilla
08296 Galapa
08433 Malambo
08573 Puerto Colombia
08758 Soledad

17. Caldas
17001. Manizales

68. Santander
68001 Bucaramanga
68276 Flordablanca
68307 Girón
68547 Piedecuesta

76001 Cali

2. Clase (P2)

Archivo: CHC_2020

2. Clase (P2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválidos: 0
Ancho: 1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

2. Clase

2.1. Cabecera Municipal

Localidad/Comuna (P2S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválidos: 0
Ancho: 2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Localidad/Comuna

5. Lugar de la entrevista (P5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

5. Lugar de la entrevista (P5)

Archivo: CHC_2020

5. Lugar de la entrevista

1. En la calle (puente, andén, parque, alcantarilla, etc.)
2. En una institución
3. En un dormitorio transitorio (hotel, paga diario,inquilinato,residencia, camarote)
4. En otro lugar

Tipo de diligenciamiento del cuestionario (CTL_1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Tipo de diligenciamiento del cuestionario

1. Con entrevista directa
2. Por observación
3. No sabe

8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted? (P8R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 15-75	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?

9. ¿Usted es hombre o mujer? (P9)

Archivo: CHC_2020

Información general

9. ¿Usted es hombre o mujer? (P9)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

9. ¿Usted es hombre o mujer?

1. Hombre
2. Mujer

10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted? (P10R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-7

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted?

1. Registro civil de nacimiento
2. Tarjeta de identidad
3. Cédula de ciudadanía
5. No tiene documento de identidad
6. No sabe

11. ¿Dónde nació usted? (P11R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo de estudio

11. ¿Dónde nació usted? (P11R)

Archivo: CHC_2020

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

11. ¿Dónde nació usted?

1. En este municipio
2. En otro municipio colombiano
3. En otro país.

12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente? (P12)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente?

1. En este municipio
2. En otro municipio colombiano
3. En otro país

13. ¿Usted duerme habitualmente: (P13)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-9

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

13. ¿Usted duerme habitualmente: (P13)

Archivo: CHC_2020

13. ¿Usted duerme habitualmente:

1. en la calle? (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta etc.)
2. en un dormitorio transitorio? (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote)
3. en una institución?

15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como: (P15R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-9	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como:

1. Si
2. No

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos? (P16S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-4	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar? (P16S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-4	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor? (P16S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-4	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar? (P16S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar? (P16S4)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos? (P16S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo? (P16S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo? (P16S6)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo? (P16S7)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas? (P16S8)

Archivo: CHC_2020

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas? (P16S8)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios? (P16S9)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud? (P17)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?

1. Sí
2. No

17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente? (P17S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?

17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros? (P17S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros? (P17S2)

Archivo: CHC_2020

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros?

17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional? (P17S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional?

17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio? (P17S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio?

17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente? (P17S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente? (P17S5)

Archivo: CHC_2020

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente?

17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)? (P17S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?

17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)? (P17S7)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?

17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales? (P17S8)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales?

17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea? (P17S9)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea?

17.1 ¿Cuál(es): Otra? (P17S10)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

17.1 ¿Cuál(es): Otra?

18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE: (P18)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 1-11	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE:

1. Acudió a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado?
2. Acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o profesional de la salud de forma PARTICULAR?
3. Acudió a una Empresa Social del Estado, hospital o centro de salud?
4. Acudió a un boticario, farmacéuta o droguista?
5. Asistió a terapias alternativas (acupuntura, esencias florales, musicoterapias, homeopatía, etc.)?
6. Acudió a una autoridad indígena espiritual?
7. Acudió a otro médico de un grupo étnico (curandero, yerbatero, etc.)?
8. Acudió a brigadas de salud de ONGs y otros?
9. Usó remedios caseros?
10. Se autorecetó?
11. No hizo nada

19. ¿Lo atendieron? (P19)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

19. ¿Lo atendieron?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: (P20)

Archivo: CHC_2020

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: (P20)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: character
Ancho: 1

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión? (P20S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes? (P20S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes? (P20S2)

Archivo: CHC_2020

Habitante de la calle

Pregunta textual

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer? (P20S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis? (P20S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA? (P20S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA?

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión (P20S1A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes (P20S2A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes (P20S2A1)

Archivo: CHC_2020

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer (P20S3A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis (P20S4A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA? (P20S5A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA?

1. Sí
2. No

21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle?
(P21R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle?

1. En este municipio
2. En otro municipio colombiano
3. En otro país

22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle? (P22)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 2
 Decimales: 0
 Rango: 1-11

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle? (P22)

Archivo: CHC_2020

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Por gusto personal
3. Amenaza o riesgo para su vida o integridad física
4. Influencia de otras personas
5. Dificultades económicas
6. Falta de trabajo
7. Conflictos o dificultades familiares
8. Abuso sexual
9. Siempre ha vivido en la calle
10. Víctima del conflicto armado o desplazado
11. Otra

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? (P23)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años (P23S1R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 0-60

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años (P23S1R)

Archivo: CHC_2020

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años

23 ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? meses (P23S2R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle? (P24)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-11

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle?

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Por gusto personal
3. Las amistades
4. Dificultades económicas
5. Falta de trabajo
6. Enfermedad
7. Conflictos o dificultades familiares
8. Siempre ha vivido en la calle
9. Soledad
10. Está haciendo proceso en un centro de atención
11. Otra

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto? (P25)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-9

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto? (P25)

Archivo: CHC_2020

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?

1. Mamá
2. Papá
3. Hermano(a), hermanastro(a)
4. Abuelo(a)
5. Tío(a)
6. Hijo(a), hijastro(a)
7. Pareja (esposo[a], compañero[a])
8. Otra
9. Ninguno

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: (P26)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar? (P26S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar? (P26S1)

Archivo: CHC_2020

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos? (P26S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales? (P26S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas? (P26S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas? (P26S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros? (P26S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros? (P26S6)

Archivo: CHC_2020

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros?

1. Sí
2. No

26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe? (P26_1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-6

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe?

1. De algún familiar?
2. De amigos?
3. De instituciones oficiales?
4. De instituciones u organizaciones privadas?
5. De organizaciones religiosas?
6. De otros?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica? (P26_2S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica? (P26_2S1)

Archivo: CHC_2020

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación? (P26_2S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento? (P26_2S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial? (P26_2S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial? (P26_2S4)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación? (P26_2S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA? (P26_2S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA? (P26_2S6)

Archivo: CHC_2020

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos? (P26_2S7)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal? (P26_2S8)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal?

27. ¿Usted sabe leer y escribir? (P27)

Archivo: CHC_2020

Información general

27. ¿Usted sabe leer y escribir? (P27)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

27. ¿Usted sabe leer y escribir?

1. Sí
2. No

28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel? (P28R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-13

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?

1. Preescolar
2. Básica primaria
3. Básica secundaria
4. Media académica, media técnica o normalista
5. Técnica profesional o tecnológica
6. Universitario o Posgrado
13. Ninguno

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero? (P29)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-9

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero? (P29)

Archivo: CHC_2020

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?

1. Limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas, vendiendo en la calle u otras similares
2. Cantando, haciendo malabares, cuentería artesanía u otras similares
3. Carpintería, electricidad, construcción u otras similares
4. Pidiendo, retacando, mendigando
5. Recogiendo material reciclable
6. Como campanero, taquillero, vendiendo o transportando sustancias psicoactivas
7. Robando o atracando
8. Ejerciendo la prostitución
9. Otra

30. Actualmente, ¿usted consume: (P30)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume:

30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo? (P30S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo? (P30S1)

Archivo: CHC_2020

30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) (P30S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana? (P30S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.) (P30S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.)

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína? (P30S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco? (P30S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco? (P30S6)

Archivo: CHC_2020

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína? (P30S7)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas? (P30S8)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.) (P30S9)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.)

Edad inicio del consumo 1. cigarrillo (P30S1A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 1-60	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 1. cigarrillo

Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) (P30S2A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 1-68	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) (P30S2A1)

Archivo: CHC_2020

Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)

Edad inicio del consumo 3. marihuana (P30S3A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-63

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 3. marihuana

Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thinner, etc.) (P30S4A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-65

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thinner, etc.)

Edad inicio del consumo 5. cocaína (P30S5A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 3-50

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Edad inicio del consumo 5. cocaína (P30S5A1)

Archivo: CHC_2020

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 5. cocaína

Edad inicio del consumo 6. basuco (P30S6A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-66

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 6. basuco

Edad inicio del consumo 7. heroína (P30S7A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 15-50

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 7. heroína

Edad inicio del consumo 8. pepas (P30S8A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Edad inicio del consumo 8. pepas (P30S8A1)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Continua

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-50

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 8. pepas

Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.) (P30S9A1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-63

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.)

30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente? (P30_1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-9

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente? (P30_1)

Archivo: CHC_2020

30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente?

1. Cigarrillo?
2. Alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)
3. Marihuana?
4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.)
5. Cocaína?
6. Basuco?
7. Heroína?
8. Pepas?
9. Otras? (maduro, pistolo, etc.)

30.2 ¿Cada cuánto consume basuco: (P30_2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-4

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

30.2 ¿Cada cuánto consume basuco:

1. Más de 10 veces al día?
2. Entre 1 y 10 veces al día?
3. 3 veces a la semana?
4. 1 vez a la semana?

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle? (P31)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle? (P31)

Archivo: CHC_2020

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?

1. Sí
2. No

32. ¿Los utiliza? (P32)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32. ¿Los utiliza?

1. Sí
2. No

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan? (P32S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos? (P32S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos? (P32S2)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene? (P32S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa? (P32S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales? (P32S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota? (P32S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta? (P32S7)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta? (P32S7)

Archivo: CHC_2020

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón? (P32S8)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón?

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: (P33)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválidos: 0
Ancho: 1	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla (P33S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla (P33S1)

Archivo: CHC_2020

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad (P33S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial (P33S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial (P33S3)

Archivo: CHC_2020

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos) (P33S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos)

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad (P33S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra (P33S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra

1. Sí
2. No

33.1 ¿Usted teme por su vida? (P33_1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33.1 ¿Usted teme por su vida?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: (P33_2)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: (P33_2) Archivo: CHC_2020

Pregunta textual

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de:

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 1. Golpes? (P33_2S1) Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 1. Golpes?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 2. Disparos? (P33_2S2) Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 2. Disparos?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 3. Arma Blanca? (P33_2S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 3. Arma Blanca?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 4. Amenazas? (P33_2S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 4. Amenazas?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos? (P33_2S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválidos: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos? (P33_2S5)

Archivo: CHC_2020

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos?

1. Sí
2. No

34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como: (P34)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-4

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:

1. Heterosexual?
2. Homosexual?
3. Bisexual?
4. No sabe
5. No responde

35. Sexo: (P35)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

35. Sexo: (P35)

Archivo: CHC_2020

35. Sexo:

1. Hombre
2. Mujer

36. Edad estimada (P36R)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Continua
 Formato: numeric
 Ancho: 2
 Decimales: 0
 Rango: 15-75

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

36. Edad estimada

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas (P37S1)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida (P37S2)

Archivo: CHC_2020

Información general

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida (P37S2)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva (P37S3)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental (P37S4)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental (P37S4)

Archivo: CHC_2020

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada (P37S5)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores (P37S6)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra (P37S7)

Archivo: CHC_2020

Información general

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra (P37S7)

Archivo: CHC_2020

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra

Identificador de finalización de la encuesta (COMPLETA)

Archivo: CHC_2020

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Universo de estudio

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta textual

Identificador de finalización de la encuesta

1. Completa
2. Incompleta

Materiales relacionados

Cuestionarios

Cuestionario Censo de Habitantes de Calle - CHC

Título	Cuestionario Censo de Habitantes de Calle - CHC
Autor(es)	Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Fecha	2019-01-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Nombre del archivo	Cuestionario para Habitantes de la Calle 2019.pdf

Documentación técnica

Metodología Censo de Habitantes de Calle - CHC

Título	Metodología Censo de Habitantes de Calle - CHC
Autor(es)	Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Fecha	2020-12-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Nombre del archivo	DSO-CHC-MET-001 Metodologia CHC 2020.pdf
